

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**Licitación Pública Nacional**

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LA-913018952-E1-2022, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42160, teléfono: 71 89870, 71 41799, del 03 de febrero al 17 de febrero de 2022 de las 09:00 a las 16:00 horas.

<b>Descripción de la Licitación</b>	Servicio de internet vía microondas.
<b>Volumen a adquirir</b>	Concepto único
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	03 de febrero de 2022
<b>Junta de aclaraciones</b>	11 de febrero de 2022 a las 11:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No aplica
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	18 de febrero de 2022 a las 11:00 horas

SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO., A 08 DE FEBRERO DE 2022.

HÉCTOR PEDRAZA OLGUÍN

DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL  
ESTADO DE HIDALGO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913018952-E1-2022  
CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17 SAN JUAN TILCUAUTLA  
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA HIDALGO  
ÍNDICE**

**MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO**

**1.- CONDICIONES GENERALES**

- 1.1. DESCRIPCIÓN DEL **SERVICIO** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
- 1.1.1. IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES
- 1.2. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA
- 1.3. CONDICIONES DE PAGO
- 1.4. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN
- 1.5. LUGAR DE ENTREGA
- 1.6. PRORROGAS
- 1.7. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.
- 1.8. JUNTA DE ACLARACIONES
- 1.9. LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
- 1.10. ACTO DE FALLO
- 1.11. FIRMA DEL CONTRATO
- 1.12. GARANTÍAS
- 1.13. NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.
- 1.14. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- 1.15. CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
- 1.16. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- 1.17. LICITACIÓN O CONCEPTO DESIERTO
- 1.18. CANCELACIÓN DE LICITACIÓN.
- 1.19. PENAS CONVENCIONALES.
- 1.20. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

**2.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN**

**2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZAR LOS **SERVICIOS****

**2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.**

DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN

DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (ANEXO 3)

DOCUMENTO III. ACREDITACIÓN DE LA NACIONALIDAD MEXICANA (ANEXO 4)

DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)

DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 1)

DOCUMENTO VI. - MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)

DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)

DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)

DOCUMENTO IX.- MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)

DOCUMENTO X.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE INDIQUE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O QUE ES UNA EMPRESA QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD.

DOCUMENTO XI.- EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

**2.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS**

**2.4. DE LAS INCONFORMIDADES**

**2.5. NOTA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913018952-E1-2022**  
**CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17 SAN JUAN TILCUAUTLA MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA HIDALGO.**

LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ PRESENCIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-913018952-E1-2022**

**MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO**

LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SU REGLAMENTO; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL; DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN EL MATERIA.

**1. CONDICIONES GENERALES**

EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SUS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 27, 28, Y 29, Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-913018952-E1-2022.

PARA LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET VÍA MICROONDAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES**, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO NO. **COBAEH/DP/DPP/OFC./31/2022**, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, CONFORME A LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA.

**1.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.**

EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBE EN EL ANEXO N° 1. CONFORMADA POR UN CONCEPTO ÚNICO.

**1.1.1 IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.**

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

**1.2. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ INICIAL EL 01 DE MARZO DE 2022, EL HORARIO DE INSTALACIÓN DENTRO DEL CENTRO EDUCATIVO SERÁ DE 7:00 A.M. A 4:00 P.M., POR CASO FORTUITO DEBERÁ NOTIFICAR ALA CONVOCANTE PARA LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CAMBIO DE HORARIO.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO. EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DE LOS BIENES REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ A SATISFACCIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EL PROVEEDOR ACEPTARA ESTOS TÉRMINOS, YA QUE, HASTA EN TANTO ELLO NO SE CUMPLA, ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS.

EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE PRESTAR EL SERVICIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, EL PROVEEDOR ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, DICHS GASTOS DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS.

### 1.3. CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO SE EFECTUARÁ DE MANERA MENSUAL, A LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA AL CORREO LICITACIONES@COBAEH.EDU.MX, POSTERIOR AL CORTE MENSUAL DEL SERVICIO, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y A SATISFACCIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, ESTE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

No.	PERIODO
1	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2022
2	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2022
3	01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2022
4	01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2022
5	01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2022
6	01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2022
7	01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
8	01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2022
9	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
10	01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

### 1.4. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE 30 DÍAS HÁBILES.

LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5 INDICANDO EN FORMA ÍNTEGRA EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS Ó EN CASO CONTRARIO DEBERÁN SUSTITUIRLO CON LA FRASE “**SEGÚN CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**”

### 1.5. LUGAR DE ENTREGA.

LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ HACERSE EN CADA UNO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, ESTABLECIDOS EN EL ANEXO I.

### 1.6. PRORROGAS

NO SE OTORGARÁN PRORROGAS.

### 1.7. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DEL SERVICIO.

### 1.8. JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 11:00 HORAS, EN: LA SALA DE JUNTAS DE EX DIRECTORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO SITA EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17 SAN JUAN TILCUAUTLA MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA.

PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, **DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS SIGUIENTES DATOS:**

**DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.**

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DEBERÁ ENVIARSE AL CORREO [licitaciones@cobaeh.edu.mx](mailto:licitaciones@cobaeh.edu.mx), Y DE MANERA OPCIONAL ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES

CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SERÁ OPORTUNIDAD, Y SERÁ DE SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD ASISTIR O NO, SIN EMBARGO, PODRÁN ACUDIR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD EN EL DOMICILIO INDICADO, PARA QUE LES SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA RESPECTIVA Y SE SUJETARÁN A LO ACORDADO EN ESTE EVENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY Y EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

NOTA: EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LA CONVOCANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LAS PUBLICACIONES EN COMPRA NET Y DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

#### **1.9 LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 18 DEL MES DE FEBRERO DE 2022 A LAS 11:00 HORAS, EN: LA SALA DE EX DIRECTORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO SITA EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17 SAN JUAN TILCUAUTLA MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA HIDALGO CONFORME A LO SIGUIENTE:

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, EN ESTE ACTO, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO; POR LO MENOS UN LICITANTE Y EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO, RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE LA CONVOCANTE HAYA DETERMINADO DEBIENDO EN SEGUIDA DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN, ASÍ COMO AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN, LOS CUALES SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DEL CONCEPTO E IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. EL ANÁLISIS DETALLADO SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

#### **1.10 ACTO DE FALLO**

EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 22 DEL MES DE FEBRERO DE 2022 A LAS 15:00 HORAS, EN: LA SALA DE JUNTAS DE EX DIRECTORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO SITA EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17 SAN JUAN TILCUAUTLA MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA HIDALGO.

EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O ALGÚN CONCEPTO, SE SEÑALARÁN EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA MISMA EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O A TRAVÉS DE COMPRANET EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### **1.11 FIRMA DEL CONTRATO**

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 16:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO SITA EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17 SAN JUAN TILCUAUTLA MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA HIDALGO.

EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN TENDRÁ SU FUNDAMENTO LEGAL, EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SERÁ SUSCRITO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE. POR LO QUE SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA Y DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 36 DE ESTA LEY, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10%.

- PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
- I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, O
  - II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

POR CADA CONTRATO, LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES LA CONVOCANTE DEBA CELEBRAR CONTRATO, DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN LA QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

#### **1.12 GARANTÍAS**

LA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO MEDIANTE **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** A FAVOR DEL **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**, POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, DE

ACUERDO AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY EN LA MATERIA.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS QUE PRESENTE, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTRO, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU PROPOSICIÓN, CONTRATO Y EN CASO DE EXISTIR ANTICIPO DEBERÁ DE GARANTIZARLOS DE LA MISMA FORMA, ASÍ TAMBIÉN EL PROVEEDOR RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DEL BIEN, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CUYOS CONTRATOS NO REQUIERAN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, LOS LICITANTES NO INCLUIRÁN EN SUS PROPOSICIONES LOS COSTOS POR DICHO CONCEPTO.

EN ESTOS SUPUESTOS, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DE LOS **SERVICIOS** NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

#### **1.13 NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ SER NEGOCIADA**

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

#### **1.14 MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE**

EL **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁN MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DIFUNDIÉNDOSE DICHAS MODIFICACIONES EN COMPRANET, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE EFECTÚEN.

LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE SERVICIOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

#### **1.15 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES:

- a) **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO** ADJUDICARÁ POR CONCEPTO.
- b) CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, SE EMITIRÁ EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES SU PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICA Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- c) LA PROPOSICIÓN QUE HAYA OBTENIDO EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES.
- d) SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES EN UN MISMO CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPATE PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, SE DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICROEMPRESAS, A CONTINUACIÓN, SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MI PYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA LICITANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON EMPATADOS EN EL CONCEPTO, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES. SI HUBIERA MÁS PARTIDAS EMPATADAS SE LLEVARÁ A CABO UN SORTEO

POR CADA UNA DE ELLAS, HASTA CONCLUIR CON LA ÚLTIMA QUE ESTUVIERA EN ESE CASO.

EL **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO** EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD, DISPONIBILIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS POR LAS MISMAS EN SU PROPOSICIÓN. SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SE COMPROBABA QUE LA EMPRESA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARA LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE NO SE HUBIERA PREVISTO QUE EL FALLO SE CELEBRE EN JUNTA PÚBLICA Y SE REQUIERA LLEVAR A CABO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO A LOS LICITANTES Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ESTE SE REALIZARÁ ANTE SU PRESENCIA, Y SE LEVANTARÁ ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS LICITANTES, INVALIDE EL ACTO.

#### **1.16 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A)** EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
- B)** LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS O CUALQUIER OTRO ACUERDO, QUE TENGA COMO FIN, OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- C)** EL LICITANTE QUE POR SÍ MISMO Ò A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTEN CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO Ò OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

EN CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES SEAN DESECHADAS DURANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD.

#### **1.17 LICITACIÓN O CONCEPTO DESIERTO**

LA LICITACIÓN O CONCEPTO SERÁ DECLARADO DESIERTO CUANDO:

- a)** NO SE HAYA REGISTRADO NINGÚN LICITANTE INTERESADO EN PARTICIPAR.
- b)** NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- c)** LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.
- d)** LAS OFERTAS RECIBIDAS NO ASEGUREN AL **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO** LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO, GENERACIÓN DE EMPLEO, EFICIENCIA ENERGÉTICA, USO RESPONSABLE DEL AGUA, OPTIMIZACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY.

CUANDO SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O EL CONCEPTO Y PERSISTA LA NECESIDAD DE CONTRATAR CON EL CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE PODRÁ EMITIR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, O BIEN OPTAR POR EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE ESTA LEY. CUANDO LOS REQUISITOS O EL CARÁCTER SEAN MODIFICADO CON RESPECTO A LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE DEBERÁ CONVOCAR UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

#### **1.18 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

LA LICITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA:

- a)** POR CASO FORTUITO Ò FUERZA MAYOR
- b)** POR CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA **CONTRATAR LOS SERVICIOS** Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO Ò PERJUICIO AL **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**



SE DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES

#### **1.19 PENAS CONVENCIONALES**

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ DE ACUERDO CON UN PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA TAL EFECTO, APLICADO AL VALOR DE LOS **SERVICIOS QUE HAYAN SIDO PRESTADOS** CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA AL CONCEPTO DE QUE SE TRATE. LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS AL PROVEEDOR NO EXCEDERÁ EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

EN CASO DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ADEMÁS DE LAS PENAS CONVENCIONALES EL **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO** PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA CONVOCANTE POR CONCEPTO DE LOS **SERVICIOS** HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

**EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO** PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS.

#### **1.20 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN GUARDAR RELACIÓN CON LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES U OTROS ASPECTOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 36 DE LEY EN LA MATERIA Y DE LOS ARTÍCULOS 52 DE SU REGLAMENTO.**

**EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO** EVALUARÁ MEDIANTE EL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA SERÁN DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO, LOS CUALES SERÁN EVALUADOS CON EL CRITERIO DE CUMPLE-NO CUMPLE.

LA CONVOCANTE REALIZARÁ EN PRIMER TÉRMINO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y POSTERIORMENTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LA CONVOCANTE SÓLO PROCEDERÁ A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DE AQUELLAS PROPOSICIONES CUYA PROPUESTA TÉCNICA RESULTE SOLVENTE. **LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.**

SÓLO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE O LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CUMPLIERON LOS REQUISITOS LEGALES, SU PROPUESTA TÉCNICA OBTUVO IGUAL O MÁS PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A LA MÍNIMA EXIGIDA Y LA SUMA DE ÉSTA CON LA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DÉ COMO RESULTADO LA MAYOR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES, DESPUÉS DE HABERSE EFECTUADO EL CÁLCULO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS RUBROS A CONSIDERAR SERÁN:

##### **1. CAPACIDAD DEL LICITANTE.**

CONSISTE EN EL NÚMERO DE RECURSOS HUMANOS QUE TÉCNICAMENTE ESTÉN APTOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, ASÍ COMO LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO QUE REQUIERE EL LICITANTE PARA PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL TIEMPO, CONDICIONES Y NIVELES DE CALIDAD REQUERIDOS POR EL COBAEH, ASÍ COMO OTORGAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O CUALQUIER OTRO ASPECTO INDISPENSABLE PARA QUE EL LICITANTE PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO.

ESTE RUBRO TENDRÁ UN RANGO DE 24 PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES QUE SE REPARTIRÁN, ENTRE LOS SIGUIENTES SUBRUBROS:

**A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.**

PUNTO A EVALUAR	PUNTOS
CARTA DEL LICITANTE DONDE ACREDITE QUE CUENTA CON POR LO MENOS 5 TÉCNICOS CERTIFICADOS Y CAPACITADOS PARA REALIZAR INSTALACIONES Y DAR SOPORTE EN CAMPO DE LOS EQUIPOS QUE SE INSTALAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y DIRECCIÓN GENERAL QUE TENGAN INSTALADO EL SERVICIO DE INTERNET, PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTE RUBRO DEBERÁN ANEXARSE COPIAS SIMPLES DE LOS CERTIFICADOS DE LOS TÉCNICOS.	9

**B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO**

PUNTO A EVALUAR	PUNTOS
LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL LICITANTE SE DEBERÁN ACREDITAR CON LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. SE VERIFICARÁ QUE DICHAS DECLARACIONES NO HAYAN SIDO PRESENTADAS EN CEROS. LO ANTERIOR EN FUNCIÓN DE GARANTIZAR LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL PARTICIPANTE.	2
PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DESCRITAS EN EL ANEXO 1 DEL DICTAMEN TÉCNICO, CON EL EQUIPO QUE OFERTA EL LICITANTE PARTICIPANTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE VERIFICARLO YA EN FUNCIONAMIENTO.	11

**C) PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O EMPRESAS QUE CUENTEN CONTRAJADORES CON DISCAPACIDAD.**

PUNTO A EVALUAR	PUNTOS
PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O EMPRESAS QUE CUENTEN CONTRAJADORES CON DISCAPACIDAD, QUE DEBERÁ DEMOSTRARSE CON CONTRATO VIGENTE Y CONSTANCIA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE LO ACREDITE.	1

**D) PARTICIPACIÓN DE MIPYME**

PUNTO A EVALUAR	PUNTOS
PARTICIPACIÓN DE MI PYME QUE PRODUZCAN CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE QUE SE TRATE. EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES. (ANEXO X)	1
<b>SUMA TOTAL CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>	<b>24</b>

**2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE**

EN LA EXPERIENCIA SE TOMARÁ EN CUENTA EL TIEMPO EN QUE EL LICITANTE HA SUMINISTRADO A CUALQUIER PERSONA, SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS QUE SON OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE.

LA ACREDITACIÓN DE ESTE RUBRO PODRÁ REALIZARSE CON LOS CONTRATOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE PERMITA QUE EL LICITANTE COMPROBE QUE HA SUMINISTRADO SERVICIOS. PARA ELLO, SE REQUERIRÁ A LOS LICITANTES UN MÍNIMO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS A PRESENTAR, QUE HAYAN SUSCRITO O TENGAN ADJUDICADOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA.

ESTE RUBRO TENDRÁ UN RANGO DE 18 PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES QUE SE REPARTIRÁN, ENTRE LOS SIGUIENTES SUBRUBROS:

A) EXPERIENCIA

PUNTO A EVALUAR	PUNTOS
TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO CUAL SE DEMOSTRARÁ CON CONTRATOS. PARA ELLO, SE REQUERIRÁ A LOS LICITANTES UN MÍNIMO DE 5 Y UN MÁXIMO DE 10 CONTRATOS QUE INCLUYAN SERVICIOS SIMILARES INSTALADOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA. PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN SE ESTABLECERÁ EL PROCEDIMIENTO DE REGLA DE 3, (OBTENIENDO LA MÁXIMA PUNTUACIÓN QUIEN ACREDITE LA MAYOR EXPERIENCIA Y DE MANERA PROPORCIONAL AL RESTO DE LOS LICITANTES)	6

B) ESPECIALIDAD

PUNTO A EVALUAR	PUNTOS
LA ACREDITACIÓN DE ESTE RUBRO PODRÁ REALIZARSE CON LOS CONTRATOS QUE COMPRUEBEN QUE HA SUMINISTRADO SERVICIOS DE INTERNET EN ÁREAS RURALES DEL ESTADO DE HIDALGO. SE DEBERÁ ANEXAR PARA ELLO, UN MÍNIMO DE 5 Y UN MÁXIMO DE 10 CONTRATOS (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 24 MESES) OBTENIENDO LA MÁXIMA PUNTUACIÓN QUIEN ACREDITE LA MAYOR ESPECIALIDAD Y DE MANERA PROPORCIONAL AL RESTO DE LOS LICITANTES	5
EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CONCESIÓN ÚNICA PARA USO COMERCIAL, QUE OTORGA EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES A NOMBRE DEL PARTICIPANTE - PROVEEDOR DE INTERNET	6
DEBERÁ CONTAR CON SOPORTE TÉCNICO TELEFÓNICO, CHAT EN LÍNEA, MESA DE AYUDA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA INMEDIATA (MÁXIMO DE QUINCE MINUTOS, SERVICIO VIGENTE 7X24X365 HORAS.) PARA LO CUAL DEBERÁ DE PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONTENGA LOS DATOS DE CONTACTO	1
<b>SUMA TOTAL EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>	<b>18</b>

EL COBAEH ASIGNARÁ EL MÁXIMO DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES, AL LICITANTE QUE ACREDITE MAYOR NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA Y PRESENTE EL MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS QUE CUBRAN LOS SUPUESTOS ANTES SEÑALADOS., A PARTIR DE ESTE MÁXIMO ASIGNADO, EL COBAEH EFECTUARÁ UN REPARTO PROPORCIONAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ENTRE EL RESTO DE LOS LICITANTES, EN RAZÓN DE LOS AÑOS DE EXPERIENCIA Y EL NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS PRESENTADOS RESPECTO DE LA ESPECIALIDAD.

EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES ACREDITEN EL MISMO NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA Y PRESENTEN EL MISMO NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS PARA LA ESPECIALIDAD, EL COBAEH DEBERÁ DAR LA MISMA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO.

### 3. PROPUESTA DE TRABAJO

CONSISTE EN EVALUAR LA METODOLOGÍA, EL PLAN DE TRABAJO Y LA ORGANIZACIÓN PROPUESTA POR EL LICITANTE QUE PERMITA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LOS CUALES DEBERÁN INCLUIR COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES PUNTOS PARA EL CONCEPTO DE SERVICIO DE INTERNET PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES VÍA MICROONDAS:

ESTE RUBRO TENDRÁ UN RANGO DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE 6 PUNTOS LOS

CUALES SE DISTRIBUIRÁN EN LOS SIGUIENTES SUB RUBROS:

A) METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PUNTO A EVALUAR	PUNTOS
CONSISTE EN EL CONJUNTO DE PASOS O LOS PROCEDIMIENTOS PARA LLEVAR ALA PRÁCTICA LAS ACTIVIDADES O HABILIDADES DE MANERA ORGANIZADA Y SISTEMATIZADA PARA REALIZAR EL SERVICIO O ATENDER LAS FALLAS.	1

B) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE

PUNTO A EVALUAR	PUNTOS
<p>CONSISTE EN LA FORMA EN LA CUAL EL LICITANTE PROPONE UTILIZAR LOS RECURSOS DE QUE DISPONE PARA PRESTAR EL SERVICIO. CUANDO Y COMO LLEVARÁ A CABO LAS ACTIVIDADES O TAREAS QUE IMPLICA EL MISMO. LOS TIEMPOS Y RUTAS PARA INSTALACIÓN. CUANDO INTERVENDRÁ EL PERSONAL QUEPROPONE EN SU ESQUEMA ESTRUCTURAL DE RECURSOS HUMANOS ETC. QUE DEBERÁ INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN PROCEDIMIENTO PARA DAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO, REMOTO O EN SITIO, QUE SEA NECESARIO PARA RESOLVER CUALQUIER CONTINGENCIA QUE PUDIERA PRESENTARSE. COMO PARTE DEL SERVICIO,</li> <li>▪ DEBERÁ CONTAR CON UNA LÍNEA TELEFÓNICA Y OPCIONALMENTE CON CHAT EN LÍNEA Y/O MESA DE AYUDA (SERVICIO VIGENTE 7X24X365) QUE PROPORCIONARÁ A LA CONVOCANTE MEDIANTE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.</li> <li>▪ EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UN MANUAL DE OPERACIÓN IMPRESO, ASÍ COMO UN FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE FALLAS EN EL QUE SE IDENTIFIQUEN LAS POSIBLES CAUSAS Y SOLUCIÓN A LOS MISMAS.</li> <li>▪ AL TÉRMINO DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEL CONCEPTO QUE LE FUE ADJUDICADO EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LA MEMORIA TÉCNICA DE INSTALACIÓN DE CADA CENTRO EDUCATIVO QUE SE DEBERÁ CONFORMAR POR: REPORTE FOTOGRÁFICO, Y ACTA ENTREGA RECEPCIÓN QUE AVALE LA ACTIVACIÓN DEL SERVICIO, FIRMADA POR EL PERSONAL RESPONSABLE DEL CENTRO EDUCATIVO Y DE LA EMPRESA PROVEEDORA AL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.</li> <li>▪ PROPUESTA DE MONITOREO DE ENLACE DE INTERNET PARA CADA CENTRO EDUCATIVO Y OFICINAS CENTRALES EN TIEMPO REAL DESDE CUALQUIER PUNTO DEL ESTADO DE HIDALGO.</li> </ul> <p>FICHAS TÉCNICAS EN ESPAÑOL DE LOS EQUIPOS QUE SE UTILIZARAN PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE CONFORMIDADAL ANEXO I DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN</p>	4

C) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LOS RECURSOS HUMANOS

PUNTO A EVALUAR	PUNTOS
ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN QUE INTERVIENE EN EL SERVICIO	1
SUMA TOTAL PROPUESTA DE TRABAJO	6

#### 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

I. EL RANGO DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDE A ESTERUBRO SERÁ DE **12 PUNTOS**.

PUNTO A EVALUAR	PUNTOS
SE ASIGNARÁ MAYOR PUNTUACIÓN AL LICITANTE QUE ADREDITE EL CUMPLIMIENTO DE MANERA SATISFACTORIA EN TÉRMINOS DE LOS REGLAMENTOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, A PARTIR DE UN MÍNIMO DE 5 CONTRATOS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 18 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA. ASÍ COMO RESPECTO DE CADA UNO DE ELLOS EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON EL QUE SE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO. AL RESTO DE LOS LICITANTES SE LES ASIGNARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE MANERA PROPORCIONAL AL NÚMERO DE CONTRATOS QUE ACREDITEN HABER CUMPLIDO. EN CASO DE NO PRESENTARSE EL MÍNIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS, NO SE ASIGNARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES.	12
SUMA TOTAL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12

SE ASIGNARÁ MAYOR PUNTUACIÓN AL LICITANTE QUE ADREDITE EL CUMPLIMIENTO DE MANERA SATISFACTORIA EN TÉRMINOS DE LOS REGLAMENTOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, A PARTIR DE UN MÍNIMO DE 5 CONTRATOS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 18 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA. ASÍ COMO RESPECTO DE CADA UNO DE ELLOS EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON EL QUE SE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO.

AL RESTO DE LOS LICITANTES SE LES ASIGNARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE MANERA PROPORCIONAL AL NÚMERO DE CONTRATOS QUE ACREDITEN HABER CUMPLIDO. EN CASO DE NO PRESENTARSE EL MÍNIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS, NO SE ASIGNARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES.

EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES PRESENTEN EL MISMO NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, EL COBAEH DEBERÁ DAR LA MISMA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO.

EN RAZÓN A LO ANTERIOR, LA SUMATORIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA.

PROPUESTA TÉCNICA	PUNTOS
CAPACIDAD	24
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	18
PROPUESTA DE TRABAJO	6
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12
<b>SUMATORIA DE PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>60</b>

II. PARA EFECTOS DE PROCEDER A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DEBERÁ EXCLUIR DEL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SOLO SE CONSIDERARÁ EL PRECIO NETO PROPUESTO.

EL TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ TENER UN VALOR NUMÉRICO MÁXIMO DE 40, POR LO QUE A LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE RESULTE SER LA MÁS BAJA DE LAS TÉCNICAMENTE ACEPTADAS, DEBERÁ ASIGNARSE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES MÁXIMA.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN A LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CADA PARTICIPANTE, EL COBAEH APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA

$PPE = MPEMB \times 40 / MPI$ .

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA; MPEMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y  
MPI = MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA;

II. PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

DONDE:

$PTJ = TPT + PPE$  PARA TODA  $J = 1, 2, \dots, N$

PTJ = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPOSICIÓN; TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA; PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y EL SUBÍNDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, Y

III. LA PROPOSICIÓN MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO SERÁ AQUELLA QUE REÚNALA MAYOR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES.

LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, SERÁ AQUELLA QUE REÚNA LA MAYOR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ A FAVOR DEL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN PRESENTE EL MAYOR BENEFICIO NETO, MISMO QUE CORRESPONDERÁ AL RESULTADO QUE SE OBTENGA DE CONSIDERAR EL PRECIO DEL SERVICIO, MÁS EL DE LOS CONCEPTOS PREVISTOS CRITERIO DE EVALUACIÓN.

## **2 PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS SERVICIOS QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).**

**2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.**

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEBERÁ ENTREGARSE EN UN SOBRE CERRADO EL CUAL CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE LICITACIÓN Y NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE DE LA SIGUIENTE MANERA.

DICHA DOCUMENTACIÓN SERÁ PRESENTADA POR ESCRITO, DIRIGIDA A EL **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**, INDICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN;

CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

#### **DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN.**

CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL RLAASSP, LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN YA SEA POR SÍ MISMOS, O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE IGUAL FORMA DEBERÁ PROPORCIONAR DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON ÉL. **(ANEXO 2).**

#### **REQUISITOS:**

- A) DE LA LICITACIÓN, NOMBRE Y NÚMERO.
- B) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y
- C) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.
- D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE.

EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE NO PUDIERA ASISTIR, QUIEN CONCURRA EN SU REPRESENTACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR **CARTA PODER SIMPLE**, OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, CON LAS FIRMAS DEL PODERDANTE, DEL APODERADO Y DE LOS DOS TESTIGOS, PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, ASÍ COMO PRESENTAR **ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PODERDANTE** (SÓLO SE ACEPTARÁN COMO IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL IFE, LICENCIA PARA CONDUCIR, CÉDULA PROFESIONAL Y/O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL).

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA, BASTANDO ÚNICAMENTE EXHIBIR LA CONSTANCIA O CITAR EL NÚMERO DE SU INSCRIPCIÓN Y MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA

**NOTA: NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NI SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.**

**DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (ANEXO 3)**

**DOCUMENTO III.- ACREDITACIÓN DE LA NACIONALIDAD MEXICANA**

EL PROVEEDOR DEBERÁ ACREDITAR LA NACIONALIDAD MEXICANA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, MEDIANTE LA COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, Y COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL; TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, MEDIANTE COPIA CERTIFICADA, Y COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE O, EN SU CASO, DE LA CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, Y LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEMUESTRE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL. LOS DOCUMENTOS CERTIFICADOS SERÁN DEVUELTOS AL TÉRMINO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES **(ANEXO 4)**

**DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **(ANEXO 5).**

**DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. (ANEXO 1)**

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR LICITACIÓN.

LA PROPOSICIÓN DEBERÁ IR DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN.

LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS **SERVICIOS** QUE SEÑALAN EL ANEXO NO. 1 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBIENDO SEÑALAR MARCA PROPUESTA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS **SERVICIOS**

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DE LOS **SERVICIOS**, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA Ó MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ EL CONCEPTO.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA POR CONCEPTO, PRECIO UNITARIO E IMPORTE. NO DEBERÁN PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS **SERVICIOS** COTIZADOS, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE IVA.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, DESGLOSANDO EL 16% DE IVA. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE, DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE Y SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA LAS CONDICIONES DE PAGO, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

**DOCUMENTO VI.** MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA. **(ANEXO 6)**



**DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO ENVIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL. LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL LICITANTE O PROVEEDOR SEGÚN SEA EL CASO. (ANEXO 7).**

**DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN. (ANEXO 11)**

DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN** Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO.

**DOCUMENTO IX.- FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. (ANEXO 10).**

**DOCUMENTO X.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE INDIQUE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O QUE ES UNA EMPRESA QUE CUENTA CON PERSONAL CONDISCAPACIDAD.**

DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A LA EMPRESA QUE CUENTE CON PERSONAL CONDISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SUPLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ANTIGÜEDAD QUE SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHOS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY EN LA MATERIA, RECIBIRÁN PREFERENCIA EN EL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN, EN CASO DE EMPATE.

**NOTA:** LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO **NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN**, SOLO LO PRESENTARÁN LAS PERSONAS QUE DESEEN RECIBIR LA PREFERENCIA ANTES MENCIONADA Y PUNTAJE EN ESTE RUBRO EN LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

**DOCUMENTO XI.- EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y ESPECIALIDAD DEL CONCURSANTE.**

RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTA EL LICITANTE, QUE LE PERMITA ENTREGAR LOS SERVICIOS EN EL TIEMPO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO OTORGAR GARANTÍAS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O CUALQUIER OTRO ASPECTO INDISPENSABLE PARA QUE EL LICITANTE PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO, PARA LO CUAL SE REQUIERE LO SIGUIENTE:

- LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

- CONTRATOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE PERMITA QUE EL LICITANTE COMPROBE QUE HA SUMINISTRADO SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA ENTREGADOS CON ANTERIORIDAD, ASÍ COMO RESPECTO DE CADA UNO DE ELLOS EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON EL QUE SE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO.

**NOTA:** LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO **NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN**, SOLO LO PRESENTARÁN LAS PERSONAS QUE DESEEN RECIBIR PUNTAJE EN ESTE RUBRO EN LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

### **2.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS**

EN TODAS LAS LICITACIONES SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS.

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, YA SEA AUTÓGRAFAMENTE O POR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AL EFECTO, LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

**I.** CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

**II.** LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

**A)** NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;  
**B)** NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;

**C)** DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;

**D)** DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y

**E)** ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVenga, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;

**III.** EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;

**IV.** PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, Y

**V.** LOS DEMÁS QUE LA CONVOCANTE ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS

PERSONAS O POR SU APODERADOLEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

**2.4. INCONFORMIDADES:**

EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE, PRESENTANDO ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** UBICADAS EN INSURGENTES SUR 1735 COL. GUADALUPE INN, MÉXICO D.F., CP. 01020 - TEL. 2000 3000 O A TRAVÉS DE COMPRANET, POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY EN COMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DE LA LEY.

**2.5. NOTA:**

EL LICITANTE QUE SEA ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERAL.

NOTA: MEDIANTE EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, ACTUACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ÉSTA Y TODAS LAS REUNIONES VISITAS Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁN SER VIDEOGRABADOS LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO AL MOMENTO DE LA FIRMA DE CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**

<p>PRESIDENTE</p> <p><b>HÉCTOR PEDRAZA OLGUÍN</b> DIRECTOR GENERAL</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO</p> <p><b>ARMANDO CORNEJO VARGAS</b> DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>
<p>VOCAL</p> <p><b>JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO</b> JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</p>	<p>VOCAL</p> <p><b>CESAR ORTIZ LÓPEZ</b> DIRECTOR ACADÉMICO</p>
<p>VOCAL</p> <p><b>JUAN ANTONIO SERRANO ZÁRATE</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES ASESOR</p>	<p>VOCAL</p> <p><b>GUILEBALDO ESTRELLA QUIJANO</b> DIRECTOR DE PLANEACIÓN</p>
<p><b>MARIO ALBERTO NÚÑEZ CORREA</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS</p>	

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ANEXO I**

FEBRERO 2022

SERVICIO DE INTERNET PARA CENTROS EDUCATIVOS Y DIRECCIÓN GENERAL

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICO	1	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET VÍA MICROONDAS EN LOS SITIOS DESCRITOS EN EL ANEXO I.I DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

**DEFINICIÓN DEL SERVICIO:** SE DEBERÁ PROVEER EL SERVICIO DE INTERNET VÍA MICROONDAS CON MONITOREO DEL ENLACE Y ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA, EN 126 SITIOS QUE COORDINA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO CON VIGENCIA DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

LOS LICITANTES DEBEN DE CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS TÉCNICOS PARA PROVEER EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

**EQUIPO**

EN EL ENLACE MICROONDAS, EL EQUIPO QUE COMPONE LA TERMINAL DEL CLIENTE, ES DECIR, POR CENTRO EDUCATIVO DEBERÁ SER NUEVO O QUE EL EQUIPO SE ENCUENTRE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y ESTARÁ INTEGRADO POR:

- EQUIPO TERMINAL RUTEADOR CPE.
- INYECTOR POE.
- ANTENA BIDIRECCIONAL. EL DIÁMETRO DE LAS ANTENAS A INSTALAR EN LOS SITIOS DEBERÁ SER COMO MÁXIMO DE 1 METRO.
- SOPORTE DE FIJACIÓN Y HERRAJE PARA MONTAJE DE ANTENA.
- CABLEADO DE RED UTP PARA TRANSMISIÓN DE DATOS Y PODER A RADIO TRANSCEPTOR.

EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DE INTERNET DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE PROTECCIÓN (UPS / NO-BREAK) EN CADA SITIO CUYAS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDADES SEAN SUFICIENTES PARA LA PROTECCIÓN DE SUS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.

ES NECESARIO QUE EL PROVEEDOR DE SERVICIO DE INTERNET PRESENTE CARTA DEL FABRICANTE O CARTA DEL DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO DEL EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES A INSTALAR, EN LA CUAL SE GARANTICE QUE LOS DISPOSITIVOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTA LICITACIÓN SEAN DE ÚLTIMA GENERACIÓN. ASÍ MISMO CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR PARTE DEL LICITANTE, DONDE ESPECIFIQUE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN, DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO. ASÍ MISMO, SE REQUIERE QUE SEA HOMOGÉNEO PARA TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS. LA PLATAFORMA PROPUESTA DEBERÁ SOPORTAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE BANDA ANCHA, PARA SATISFACER LAS DEMANDAS DE ANCHO DE BANDA, DERIVADAS DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE CADA CENTRO EDUCATIVO, ESTOS SERVICIOS PUEDEN SER, NAVEGACIÓN HTTP, HTTPS, USO DE STREAMING, VIDEOCONFERENCIA, ETC.

**INSTALACIÓN**

POR EL TIPO DE PLATAFORMA UTILIZADA LA RED DEBERÁ TENER UNA TOPOLOGÍA EN ESTRELLA, SIENDO EL CENTRO DE DATOS DEL PROVEEDOR EL NODO CENTRAL DE LA RED Y CONCENTRADOR DE COMUNICACIONES DE Y HACIA LAS REPETIDORAS Y CONSECUENTES SUSCRIPCIONES DE CLIENTE.

LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS DEBERÁ INCLUIR:

- INSTALACIÓN FÍSICA DE LOS EQUIPOS.

- ACTIVACIÓN DEL EQUIPO.
- CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO CONFORME A LOS PARÁMETROS DE LA RED LOCAL, HACIENDO USO DE IPS PRIVADAS.
- ENTREGA DE REPORTE DE INSTALACIÓN INCLUYENDO FOTOGRAFÍAS.
- MANUAL DE LA OPERACIÓN BÁSICA DEL EQUIPO A INSTALAR A LOS RESPONSABLES DE LABORATORIO DE CÓMPUTO.

DURANTE LA INSTALACIÓN DE EQUIPO QUEDA PROHIBIDA LA PERFORACIÓN DE LOZAS, SALVO PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCANTE.

### ACCESO A INTERNET

EL CANAL DE ACCESO HACIA LA RED MUNDIAL DE INTERNET DEBERÁ SER INCLUIDO COMO PARTE DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO MONITOREO Y TRÁFICO DE DATOS HACIA LAS REDES LOCALES DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO Y DEBERÁ GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE OPERACIÓN DE LA RED EN TODO MOMENTO.

LA RED PROVEERÁ COMUNICACIÓN DE DATOS BIDIRECCIONAL ENTRE LOS SITIOS REMOTOS UBICADOS EN TERRITORIO NACIONAL Y LA RED DE INTERNET.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET:

- DEBERÁ SOPORTAR TRÁFICO UNICAST Y MULTICAST
- EL EQUIPO TERMINAL DEBERÁ CONTAR CON ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y DE CONFIGURACIÓN A TRAVÉS DE DESCARGAS DESDE EL NOC (NETWORK OPERATION CENTER).
- DEBERÁ CONSIDERAR SOFTWARE AUTO CONFIGURABLE PARA ACELERAR EL RENDIMIENTO, MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE LA TRANSMISIÓN TCP A TRAVÉS DEL ENLACE, AL MISMO TIEMPO LOGRANDO EFICIENCIA DEL MISMO.
- DEBE PROVEER CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD DE SERVICIO.
- DEBERÁ CONTAR CON COMPRESIÓN BIDIRECCIONAL DE DATOS.
- SE DEBERÁ PROVEER AL CONVOCANTE FORMATO DE REPORTE DE FALLAS Y ENTREGAR REPORTE MENSUAL DE LAS MISMAS.
- DEBERÁ ACTUAR COMO UN ENRUTADOR LOCAL, OFRECIENDO: DIRECCIONAMIENTO ESTÁTICO Y DINÁMICO.
- SERVIDOR DHCP NAT/PAT.
- SOPORTE DE FIREWALL A TRAVÉS DE LISTAS DE CONTROL DE ACCESO SIMPLE POR DIRECCIÓN IP.
- SOPORTE IPV4/IPV6 EN EL MISMO

EQUIPO. COMPRESIÓN DE DATOS.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET: EL CENTRO DE DATOS DEBERÁ CONTAR CON LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y DIAGNÓSTICO NECESARIO PARA OPERAR Y MANTENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN LA RED QUE SE IMPLEMENTE, ASÍ MISMO CONTAR CON UN SOFTWARE CENTRALIZADO PARA MONITOREO EN TIEMPO REAL DE LAS ESTACIONES REMOTAS DE MICROONDA, QUE CUENTE CON GRÁFICOS DE DESEMPEÑO, FALLAS, TRÁFICO. LA RED PROVEERÁ COMUNICACIÓN DE DATOS BIDIRECCIONAL ENTRE EL CENTRO DE DATOS Y LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.

EL ANCHO DE BANDA POR SITIO, DE INTERNET VÍA MICROONDAS DEBERÁ CONTAR CON:

- ANCHOS DE BANDA DE CANAL PERMITIDOS: 5MHZ, 10MHZ, 20MHZ Y 50 MHZ.
- LOS RADIO TRANSCPTORES DEBERÁN SOPORTAR LA CARACTERÍSTICA DE CANAL ADAPTIVO, LO QUE LES PERMITE AUTO - SELECCIONAR LA MEJOR FRECUENCIA DE TRANSMISIÓN.
- PARA ENLACES DEDICADOS EL ANCHO DE BANDA DEBERÁ CORRESPONDER A 5120 KBPS/1024 KBPS, DE ACUERDO CON LA TABLA DE SITIOS, DE TRÁFICO HTTP Y HTTPS EN SU CASO.
- LA PLATAFORMA PROPUESTA DEBERÁ SOPORTAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO DE DOS VÍAS PARA SOPORTAR EN SU CASO DEMANDAS CRECIENTES DE ANCHO DE BANDA PARA NUEVOS SERVICIOS
- PARA ENLACES DE BANDA ANCHA O ASIMÉTRICOS EL ANCHO DE BANDA DEBERÁ CORRESPONDER A 5120 KBPS/1024 KBPS, DE ACUERDO CON LA TABLA DE SITIOS, DE TRÁFICO HTTP Y HTTPS EN SU CASO.
- LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS SERÁN LOS SIGUIENTES:
- EL PROVEEDOR DEBERÁ PROVEER LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD SUFICIENTES PARA EVITAR VULNERABILIDADES.
- EL ENLACE DEBERÁ ESTAR GARANTIZADO DE UNA MANERA PERMANENTE PARA UNA DISPONIBILIDAD DEL 99.5% POR SITIO

- EL EQUIPO TERMINAL DEBERÁ DE TENER LA CAPACIDAD DE SER CONFIGURADO REMOTAMENTE VÍA NOC.
- EL PORCENTAJE DE PÉRDIDA SIN INTERRUPCIÓN TOTAL DEL SERVICIO DEL ENLACE NO DEBERÁ SER SUPERIOR AL 3% MENSUAL POR SITIO.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DATOS: EL SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES PROPORCIONADO DEBERÁ CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

EL SERVICIO PERMITIRÁ TRANSMITIR DE MANERA SIMULTÁNEA INFORMACIÓN GENERADA DESDE LOS SITIOS REMOTOS HACIA LA RED MUNDIAL DE INTERNET. DE IGUAL FORMA, PERMITIRÁ EL TRANSMITIR DE MANERA SIMULTÁNEA CONTENIDO DESDE LOS SITIOS REMOTOS EFICIENTEMENTE, UTILIZANDO APLICACIONES DE BANDA ANCHA COMO:

- TRANSFERENCIA DE DATOS (FTP).
- ACCESO NAVEGACIÓN A INTERNET (HTTP, HTTPS).
- CORREO ELECTRÓNICO (SMTP Y POP3).
- OTROS SERVICIOS QUE APLIQUEN SOBRE INTERNET.
- EL DIRECCIONAMIENTO IP A SER ASIGNADO DEBERÁ SER PRIVADO, CLASE "C", CON TRADUCCIÓN DE DIRECCIONES PARA EL ACCESO A INTERNET.
- ADICIONALMENTE EL LICITANTE DEBERÁ PROVEER LOS SERVICIOS DE DNS (DOMAIN NAME SERVICES) NECESARIOS PARA LA RESOLUCIÓN DE NOMBRES DESDE SU NOC.

### **SOPORTE Y MANTENIMIENTO TÉCNICO**

EL PROVEEDOR DE SERVICIO DE INTERNET DEBERÁ CONTAR CON UN SERVICIO DE ATENCIÓN A FALLAS DE CONECTIVIDAD COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

CUALQUIER FALLA O INCIDENCIA RESPECTO AL SERVICIO, TENDRÁ QUE SER RESUELTA POR EL PROVEEDOR, PREVIAMENTE INFORMADA POR MEDIO DEL FORMATO DE REPORTE DE FALLAS. ATENDIÉNDOLAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

DURANTE LA PRIMERA HORA DE LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE DE FALLA, EL CUAL DEBERÁ SER REALIZADO MEDIANTE LOS SIGUIENTES MEDIOS: VÍA TELEFÓNICA Ó WHATSAPP, MESA DE AYUDA (SERVICIO VIGENTE 7X24 HRS.) EN CASO DE NO RESOLVERSE EL PROBLEMA Y DE SER NECESARIA LA ASISTENCIA DE UN TÉCNICO, DENTRO DE LAS 2 HORAS HÁBILES SIGUIENTES PARA EL CASO DE PLANTELES CUYA UBICACIÓN SEA EN ZONA URBANA (100KM., A LA REDONDA TOMANDO COMO PUNTO DE REFERENCIA LA CIUDAD DE PACHUCA HGO.) Y DE 12 HORAS NATURALES EN EL CASO DE PLANTELES QUE SE ENCUENTREN EN ZONA RURAL; COMO EL EQUIPO SE ENCUENTRA BAJO UN ESQUEMA COMODATO EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ REEMPLAZARSE ANTE UNA FALLA QUE ASÍ LO AMERITE, EN NINGÚN CASO SE PODRÁ EXCEDER DE 3 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL REPORTE REALIZADO POR EL TÉCNICO DESIGNADO POR LA EMPRESA. LO ANTERIOR SE HARÁ EN COORDINACIÓN CON LOS ENCARGADOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES.

EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL MENOS UNA VEZ, DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y CORRECTIVO CUANDO SEA NECESARIO AL EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PARA QUE SU FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SEA OPTIMO Y EN CASO, DE QUE EL MISMO LLEGARA A TENER UN DAÑO FÍSICO O LÓGICO, EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ SUSTITUIRLO EN LO QUE SE REALIZA EL DIAGNÓSTICO PARA SU REPARACIÓN O REEMPLAZO, CON LA FINALIDAD DE NO VER INTERRUPTIDA LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO.

EL SERVICIO ESTARÁ INTEGRADO POR: EQUIPO, INSTALACIÓN, ACCESO A INTERNET, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE LOS ENLACES DE INTERNET, MEDIANTE MONITOREO DE TRÁFICO ENTRANTE Y SALIENTE, FILTRADO DE CONTENIDO Y CACHE DINÁMICO DE PÁGINAS, DICTAMEN TÉCNICO DEL CONCEPTO, CARTAS, CERTIFICADOS, NOMS.

LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A FALLAS CONSISTEN EN LA REVISIÓN Y EN SU CASO REEMPLAZO DE LOS COMPONENTES DE CONECTIVIDAD EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

- POR DEFECTO DE INSTALACIÓN QUE GENERE DAÑOS AL EQUIPO DE COMUNICACIÓN.
- DEFECTO DE FÁBRICA.
- MAL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO INSTALADO QUE REQUIERA SU REEMPLAZO. EL HORARIO DE ATENCIÓN DEBERÁ SER 7X24X365.
- DURANTE LA PRIMERA HORA DE LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE DE FALLA, EL CUAL DEBERÁ SER REALIZADO MEDIANTE LOS SIGUIENTES MEDIOS: VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO, WHATSAPP, MESA DE AYUDA (SERVICIO VIGENTE 7X24 HRS.) EN CASO DE NO RESOLVERSE EL PROBLEMA Y DE SER NECESARIA LA ASISTENCIA DE UN TÉCNICO, DENTRO DE LAS 2 HORAS NATURALES SIGUIENTES PARA EL CASO DE PLANTELES CUYA UBICACIÓN SEA EN ZONA URBANA (100KM., A LA REDONDA TOMANDO COMO PUNTO DE REFERENCIA LA CIUDAD DE PACHUCA HGO.) Y DE 12 HORAS NATURALES EN EL CASO DE PLANTELES QUE SE ENCUENTREN EN ZONA RURAL.
- LA CONVOCANTE PROPORCIONARA INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LOS RESPONSABLES TÉCNICOS INCLUIDOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y PERSONAL DE DIRECCIÓN GENERAL CON EL FIN DE QUE ESTAS SEAN LOS CONTACTOS OFICIALES Y A ELLOS SEA PROPORCIONADO EL SERVICIO DE MESA DE AYUDA. LA INFORMACIÓN SERÁ ACTUALIZADA POR LA CONVOCANTE CUANDO LO CONSIDERE PERTINENTE.
- EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR UNA TABLA DE ESCALACIÓN DE REPORTE, INDICANDO LOS NIVELES Y LOS TIEMPOS QUE DEBERÁN TRANSCURRIR PARA ACCEDER AL NIVEL SUPERIOR EN EL CASO DE RETRASO EN LA ATENCIÓN DE UNA FALLA.
- EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR DE MANERA MENSUAL UN REPORTE DE INCIDENCIAS EN LA RED DE COBAEH. VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: REDES@COBAEH.EDU.MX EN LOS PRIMEROS DÍAS HÁBILES DE CADA MES, CONSIDERÁNDOSE OBLIGATORIO EL ENVÍO DE DICHA INFORMACIÓN, VERIFICANDO SU RECEPCIÓN CON LA CONVOCANTE.
- EN VIRTUD DE QUE EL EQUIPO ES BAJO EL ESQUEMA DE COMODATO, EL LICITANTE DEBERÁ PROVEER TODOS LOS RECURSOS MATERIALES, MANO DE OBRA, GASTOS DE TRANSPORTACIÓN Y EN SU CASO REPOSICIÓN DEL EQUIPO Y/O COMPONENTES DE CONECTIVIDAD DE ACCESO A INTERNET, SIN COSTO ADICIONAL A LA CUOTA MENSUAL PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO.
- EN NINGÚN CASO SE PODRÁ EXCEDER DE 3 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL REPORTE REALIZADO POR EL TÉCNICO DESIGNADO POR LA EMPRESA. LO ANTERIOR SE HARÁ EN COORDINACIÓN CON LOS ENCARGADOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA CONVOCANTE.
- DE SER NECESARIO LA CONVOCANTE PODRÁ DAR DE BAJA HASTA 5 SERVICIOS INSTALADOS EN CENTROS EDUCATIVOS, TOMANDO COMO CRITERIO QUE DICHO PLANTEL SEA SUJETO DE CAMBIO DE CONECTIVIDAD.
- DE SER NECESARIO LA CONVOCANTE PODRÁ SOLICITAR LA REUBICACIÓN DEL SERVICIO POR CAMBIO DE DOMICILIO O NECESIDADES PROPIAS DEL CENTRO EDUCATIVO DE HASTA 12 CENTROS EDUCATIVOS, SEGÚN SEAN LAS NECESIDADES DE ESTA, PREVIA SOLICITUD DE LA CONVOCANTE POR ESCRITO, EL PROVEEDOR TENDRÁ UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN PARA LA REINSTALACIÓN DEL SERVICIO (LOS COSTOS QUE GENERE CORRERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR).

#### **MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

- DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO, EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS QUE CONSIDERE CONVENIENTES PARA GARANTIZAR LOS NIVELES DE DISPONIBILIDAD ESTABLECIDOS PARA LA RED.
- EN CASO DE MANTENIMIENTOS EN EL QUE EL SITIO CENTRAL PUEDA AFECTAR LA OPERACIÓN DE LOS SITIOS REMOTOS (VENTANAS DE MANTENIMIENTO), ÉSTOS DEBERÁN SER PROGRAMADOS EN HORARIO DE 22:00 HRS A 05:00 HRS Y DEBERÁN SER NOTIFICADOS CON AL MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.
- DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO LOS COSTOS POR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A LOS EQUIPOS DEBEN SER ABSORBIDOS POR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO.

#### **MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

EL OPERADOR DEBERÁ PROVEER EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, REMOTO O EN SITIO, QUE SEA NECESARIO PARA RESOLVER CUALQUIER CONTINGENCIA QUE PUDIERA PRESENTARSE. COMO PARTE DEL SERVICIO SE DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COSTOS DE ASISTENCIA AL SITIO, ASÍ COMO LOS COSTOS DE LAS REFACCIONES QUE PUDIERAN SER NECESARIAS PARA REACTIVAR EL SERVICIO.

- EL OPERADOR DEBERÁ CONTAR CON EL NÚMERO DE EQUIPOS DE RESERVA QUE SEAN NECESARIAS, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA RED, DENTRO DE SU ALMACÉN PARA ATENDER LAS FALLAS DE MANERA EXPEDITA PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO.
- EN CASO DE QUE EL EQUIPO REQUIERA SER RETIRADO DEL SITIO PARA SU REPARACIÓN EL PROVEEDOR DEBERÁ REEMPLAZAR EL EQUIPO DAÑADO, EN NINGÚN CASO UN SITIO DEBE QUEDARSE SIN EQUIPO POR TEMA DE REPARACIÓN O GARANTÍA, DICHA SUSTITUCIÓN DEBERÁ CONTAR CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES DEL ANTERIOR, EN TANTO ES REPARADO O SUSTITUIDO POR GARANTÍA A EFECTO DE NO INTERRUMPIR LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO.
- EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ ESTABLECER UN FORMATO ÚNICO, MEDIO POR EL CUAL LOS CENTROS EDUCATIVOS REALICEN LOS REPORTES DE FALLAS, IDENTIFICÁNDOSE LAS POSIBLES CAUSAS Y SOLUCIÓN DE ESTOS, ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE Y SER EXPLICADO, EN LA CAPACITACIÓN

DESCRIPCIÓN: EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DE INTERNET DEBERÁ BRINDAR EL SERVICIO DE FILTRADO DE CONTENIDO WEB, ASÍ COMO EL SOPORTE PARA ELABORAR UN CACHÉ DE LAS PÁGINAS AUTORIZADAS POR EL COLEGIO DE BACHILLERES CON EL FIN DE REDUCIR EL TRÁFICO DE INTERNET Y ACELERAR LA NAVEGACIÓN. EL FILTRADO DE CONTENIDO Y EL CACHE DE PÁGINAS DEBERÁ REALIZARSE DE MANERA CENTRALIZADA. EL USO DE DICHS SERVICIOS ES PARA OPTIMIZAR EL CONSUMO DEL ANCHO DE BANDA DE LOS ENLACES DE INTERNET.  
EQUIPO

EL PROVEEDOR CON SU EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES DEBERÁ ACTUAR COMO UN ENRUTADOR LOCAL OFRECIENDO:

- EQUIPO CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN MODO ROUTER
- SOPORTE DE FUNCIÓN NAT (TRADUCCIÓN DE DIRECCIÓN DE RED)
- SOPORTE DE SEGMENTACIÓN VLAN (RED LOCAL VIRTUAL)
- SOPORTE FUNCIÓN UPNP (UNIVERSAL PLUG AND PLAY)
- SOPORTE DE SERVIDOR DHCP
- CLIENTE DHCP
- SOPORTE DE ENMASCARAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE RED INTERNA POR IP DE INTERFAZ EXTERNA Y DIRECCIONAMIENTO ESPECÍFICO DE PUERTOS
- ADMINISTRACIÓN DE ANCHO DE BANDA SALIENTE Y ENTRANTE
- INTERFAZ GRÁFICA DE ADMINISTRACIÓN
- ACCESO A USUARIOS POR NIVELES.
- INSTALACIÓN

- EL EQUIPO DEBERÁ SER INSTALADO Y CONFIGURADO DURANTE LOS 6 DÍAS NATURALES SUBSECUENTES UNA VEZ OTORGADO EL FALLO.
- EL PROVEEDOR HARÁ LAS MODIFICACIONES O ADECUACIONES PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO Y PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ENLACE.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN CALENDARIO DE INSTALACIÓN, MISMO QUE LA CONVOCANTE COMPARTIRÁ CON LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EL JEFE DE BRIGADA O BRIGADAS QUE ACUDIRÁN A CADA CENTRO EDUCATIVO, HABRÁN DE PRESENTAR UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO ESCRITO POR PARTE DE LA EMPRESA EN HOJA MEMBRETADA Y SELLADA POR EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y TI DE COBAEH QUE ACREDITE A LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN.
- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LAS CAPACITACIONES BÁSICAS DE LA OPERACIÓN DEL EQUIPO, Y PROPORCIONAR UN MANUAL DEL MISMO AL ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN EN CADA SITIO, LO CUAL SE HARÁ CONSTAR MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA DEL ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN Y SELLO DE CADA CENTRO EDUCATIVO U DE OFICINAS CENTRALES QUE VALIDEN LA RECEPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN Y MANUAL.
- EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ ESTABLECER UN FORMATO ÚNICO, MEDIO POR EL CUAL LOS CENTROS EDUCATIVOS REALICEN LOS REPORTES DE FALLAS, IDENTIFICÁNDOSE LAS POSIBLES CAUSAS Y SOLUCIÓN DE LOS MISMOS, ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE Y SER EXPLICADO, EN LA CAPACITACIÓN
- AL TÉRMINO DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ PROPORCIONAR AL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LA MEMORIA TÉCNICA DE INSTALACIÓN DE CADA PLANTEL. QUE DEBERÁ ESTAR CONFORMADO POR REPORTE FOTOGRÁFICO Y PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, FIRMADO POR



CADA RESPONSABLE DE LABORATORIO DE COMPUTO O BIEN EL RESPONSABLE DE CADA CENTRO EDUCATIVO

### ACCESO A INTERNET

EL SERVICIO DE FILTRADO WEB CENTRALIZADO DEBERÁ FUNCIONAR CON UNA CONFIGURACIÓN DE FILTRADO DE PÁGINAS NO PERMITIDAS EN BASE A UNA LISTA NEGRA DE SITIOS, PROPORCIONADA POR COBAEH, DESPLEGANDO ÚNICAMENTE UN MENSAJE EN ESPAÑOL CON LA LEYENDA “SITIO NO DISPONIBLE”.

EL SERVICIO DHCP PROPORCIONARÁ DIRECCIONAMIENTO LOCAL IP CLASE “C”, LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTENIDO INCLUYENDO PLATAFORMAS Y EQUIPOS DE RED NO DEBERÁ PERJUDICAR EN NINGUNA FORMA EL ACCESO A INTERNET SALVO LAS RESTRICCIONES PREESTABLECIDAS POR EL COLEGIO DE BACHILLERES, POR EL CONTRARIO, DEBERÁ FAVORECER UNA NAVEGACIÓN APEGADA A LA VELOCIDAD QUE SEA ENTREGADA EN CADA PLANTEL, EXPLOTANDO AL MÁXIMO EL ANCHO DE BANDA DE CADA UNO DE LOS ENLACES.

### DICTAMEN TÉCNICO

CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LA FUNCIONALIDAD DEL SERVICIO DE INTERNET SE LLEVARÁN A CABO TRES DICTÁMENES TÉCNICOS DEL CONCEPTO, QUE GARANTICEN EL ACCESO A INTERNET BAJO EL ESQUEMA CONTRATADO, EN CONJUNTO CON LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y DEL ANCHO DE BANDA POR SITIO, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD QUE CADA CENTRO EDUCATIVO TENDRÁ Y SU DISPONIBILIDAD.

SERVICIO DE INTERNET A EVALUAR: INTERNET VÍA MICROONDAS, CON ADMINISTRACIÓN CENTRAL, INSTALACIÓN, Y EQUIPO. LOS LUGARES EN EL QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS DICTÁMENES TÉCNICOS, FECHA Y HORARIO SE DARÁN A CONOCER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PRUEBAS QUE EVALUAR:

- INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN BASES.
- CAPACIDAD DEL ENLACE.
- ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET.
- ASIGNACIÓN DE DIRECCIONES IP.
- NAVEGACIÓN EN PÁGINAS CON EXTENSIONES: GOB, .MX, .EDU.
- NAVEGACIÓN EN PÁGINAS CON PRIVILEGIOS PARA CORREOS ELECTRÓNICOS.
- SEGUIMIENTO DE LINKS EN NAVEGACIÓN DE PÁGINAS.
- ENVIÓ Y RECEPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.
- ENVIÓ Y RECEPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CON ARCHIVOS ADJUNTOS.
- ACCESO SIMULTANEO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS ASIGNADOS AL DICTAMEN TÉCNICO A UNA MISMA PÁGINA.
- RESTRICCIÓN DE ACCESO A LA NAVEGACIÓN DE SITIOS NO AUTORIZADOS.
- REPORTE DE NAVEGACIÓN POR DOMINIOS DE FORMA GLOBAL Y POR DIRECCIÓN IP.
- REPORTE GRÁFICO ACUMULADO DE CONSUMO DE ANCHO DE BANDA

NOTAS:

- EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO A INSTALAR PARA LLEVAR A CABO EL DICTAMEN TÉCNICO, EN ESPAÑOL.
- EL PARTICIPANTE SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE TRASLADO, VIÁTICOS Y LA SEGURIDAD DEL PERSONAL QUE ÉL MISMO DESIGNE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS TÉCNICAS.
- EL HORARIO DE ACCESO SERÁ EN PUNTO, NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL DICTAMEN TÉCNICO, SE CERRARÁN LAS INSTALACIONES Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.
- LOS OPERADORES DEBERÁN PRESENTARSE EN SITIO A LAS 9:00 HORAS PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN Y EVALUACIÓN DE CONCEPTO SIENDO ESTA INICIADA A LAS 11:00 HORAS DE ACUERDO CON EL SORTEO QUE SE REALIZARÁ DURANTE LA JUNTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, ES IMPORTANTE QUE EL PARTICIPANTE QUE NO LLEGUE A LA HORA SEÑALADA NO TENDRÁ ACCESO A LA INSTALACIÓN Y POR LO TANTO A LA EVALUACIÓN DE CONCEPTO.
- LA EVALUACIÓN DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS PARA LAS PRUEBAS TÉCNICAS DEBERÁN SER RETIRADOS AL CONCLUIR LA EVALUACIÓN. DICHA RESPONSABILIDAD SERÁ A CARGO DE LOS PARTICIPANTES.

## **CARTAS, CERTIFICADOS, NOMS**

1 PARA PODER PARTICIPAR COMO PROVEEDOR DE INTERNET, EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO EMITIDA POR LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, DONDE INDIQUE QUE EL PARTICIPANTE CUENTA CON TIPO DE SERVICIO: PROVISIÓN ACCESO A INTERNET. (OBLIGATORIO).

2 CARTA DEL PARTICIPANTE Y/O PROVEEDOR DONDE ACREDITE QUE CUENTA CON POR LO MENOS 2 TÉCNICOS CERTIFICADOS Y CAPACITADOS, PARA REALIZAR INSTALACIONES Y DAR SOPORTE EN SITIO, DE LOS EQUIPOS QUE SE INSTALEN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. (OBLIGATORIO).

3 PARA PODER PARTICIPAR COMO PROVEEDOR DE INTERNET, EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CONCESIÓN ÚNICA PARA USO COMERCIAL, QUE OTORGA EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, A NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE. (OBLIGATORIO).

4 CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE CUENTA CON UN CENTRO DE SERVICIO Y ATENCIÓN DE CLIENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUE OPERE LAS 24 HRS. DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, Y LOS 365 DÍAS DEL AÑO, Y QUE ESTE VIGENTE DURANTE TODO EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON UN NÚMERO TELEFÓNICO ÚNICO A NIVEL NACIONAL (800), ATENDIDO POR PERSONAL CON EXPERIENCIA PARA RECIBIR LLAMADAS Y CANALIZARLAS A SU PERSONAL ESPECIALIZADO RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN ÉSTE ANEXO, QUIEN ATENDERÁ DIRECTAMENTE LOS INCIDENTES Y/O FALLAS EN EL SERVICIO, HASTA SU SOLUCIÓN. DEBERÁ DEMOSTRARLO MEDIANTE COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DEL LICITANTE E INDICAR LA DIRECCIÓN Y UBICACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIO Y ATENCIÓN DE CLIENTES, SEÑALANDO NOMBRE DEL RESPONSABLE, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE DICHO CENTRO DE SERVICIO PARA PODER REALIZAR UNA VISITA Y COMPROBAR SU EXISTENCIA (OBLIGATORIO).

5 CARTA DE LOS CLIENTES DEL PARTICIPANTE Y/O PROVEEDOR DE ENLACE, EN DONDE MANIFIESTEN, LA SATISFACCIÓN DEL SERVICIO QUE ESTE LES PROPORCIONA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO.(OBLIGATORIO).

6 5 CARTAS DE LOS CLIENTES DEL LICITANTE DE ENLACE MICROONDAS, DONDE SE ESTABLEZCA LA SATISFACCIÓN DELSERVICIO QUE PROPORCIONA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO. (OBLIGATORIO).

EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DE INTERNET DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

- 
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN ESPAÑOL DEL EQUIPO PROPUESTO.
- PRESENTAR NORMA DE SEGURIDAD EN 60950-1 O EQUIVALENTE.

## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

### **CPE**

EL CPE (EQUIPO LOCAL DEL CLIENTE) ES UN EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES USADO TANTO EN INTERIORES COMO ENEXTERIORES PARA ORIGINAR, ENCAMINAR O TERMINAR UNA COMUNICACIÓN. EL EQUIPO PUEDE PROVEER UNACOMBINACIÓN DE SERVICIOS INCLUYENDO DATOS, VOZ, VIDEO Y UN HOST DE APLICACIONES MULTIMEDIA INTERACTIVOS.

### **ESD**

LA DESCARGA ELECTROSTÁTICA (CONOCIDO POR LAS SIGLAS EN INGLÉS ESD, QUE SIGNIFICAN ELECTROSTÁTICA DISCHARGE) ES UN FENÓMENO ELECTROSTÁTICO QUE HACE QUE CIRCULE UNA CORRIENTE ELÉCTRICA REPENTINA Y MOMENTÁNEAMENTE ENTRE DOS OBJETOS DE DISTINTO POTENCIAL ELÉCTRICA; COMO LA QUE CIRCULA POR UN PARARRAYOS TRAS SER ALCANZADO POR UN RAYO. EL TÉRMINO SE UTILIZA GENERALMENTE EN LA INDUSTRIA ELECTRÓNICA Y OTRAS

INDUSTRIAS PARA DESCRIBIR LAS CORRIENTES INDESEADAS MOMENTÁNEAS QUE PUEDEN CAUSAR DAÑO AL EQUIPO ELECTRÓNICO.

### **NUBE DE SEGURIDAD WEB**

ES LA FUNCIONALIDAD DE REALIZAR LAS TAREAS DE FILTRADO WEB Y CONTROL DE USO DE RECURSOS DE DIFERENTES REDES POR LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS DE LOS USUARIOS, A TRAVÉS DE UNA HERRAMIENTA DE SOFTWARE / HARDWARE QUE NO COMPARTE ESPACIO / UBICACIÓN FÍSICA CON LOS USUARIOS Y QUE DE FORMA OBLIGADA ES PUNTO DE PASO DEL TRÁFICO DEL USUARIO EN SU RUTA HACIA INTERNET.

### **POE (POWER OVER ETHERNET)**

LA ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE ETHERNET ES UNA TECNOLOGÍA QUE INCORPORA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A UNA INFRAESTRUCTURA LAN ESTÁNDAR. PERMITE QUE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA SE SUMINISTRE A UN DISPOSITIVO DE RED (SWITCH, PUNTO DE ACCESO, ROUTER, TELÉFONO O CÁMARA IP, ETC.) USANDO EL MISMO CABLE QUE SE UTILIZA PARA LA CONEXIÓN DE RED. ELIMINA LA NECESIDAD DE UTILIZAR TOMAS DE CORRIENTE EN LAS UBICACIONES DEL DISPOSITIVO ALIMENTADO Y PERMITE UNA APLICACIÓN MÁS SENCILLA DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI) PARAGARANTIZAR UN FUNCIONAMIENTO LAS 24 HORAS DEL DÍA, 7 DÍAS A LA SEMANA.

### **TDMA**

LA MULTIPLEXACIÓN POR DIVISIÓN DE TIEMPO ES UNA TÉCNICA QUE PERMITE LA TRANSMISIÓN DE SEÑALES DIGITALES Y CUYA IDEA CONSISTE EN OCUPAR UN CANAL (NORMALMENTE DE GRAN CAPACIDAD) DE TRANSMISIÓN A PARTIR DE DISTINTAS FUENTES, DE ESTA MANERA SE LOGRA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DEL MEDIO DE TRANSMISIÓN. EL ACCESO MÚLTIPLE POR DIVISIÓN DE TIEMPO (TDMA) ES UNA DE LAS TÉCNICAS DE TDM MÁS DIFUNDIDAS.

UPNP - UNIVERSAL PLUG AND PLAY

CONJUNTO DE PROTOCOLOS DE RED QUE PERMITE A DISPOSITIVOS EN RED, COMO SON, COMPUTADORAS PERSONALES, IMPRESORAS, RUTEADORES DE INTERNET, PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICO WI-FI Y DISPOSITIVOS MÓVILES, EL DESCUBRIRSE PERFECTAMENTE ENTRE ELLOS EN UNA RED Y ESTABLECER SERVICIOS DE RED FUNCIONALES PARA DATOS COMPARTIDOS, COMUNICACIONES Y ENTRETENIMIENTO.

URL – UNIFORM / UNIVERSAL RESOURCE LOCATOR

ES UNA ESTÁNDAR CONVENCIONAL DE NOMBRADO PARA DIRECCIONAMIENTO DE DOCUMENTOS ACCESIBLES POR INTERNET O UNA INTRANET. UN EJEMPLO DE URL ES

HTTP://WWW.COBAEH.EDU.MX, QUE ES EL URL PARA EL SITIO WEB DE COBAEH. **VLAN**

UNA VLAN (ACRÓNIMO DE VIRTUAL LAN, «RED DE ÁREA LOCAL VIRTUAL») ES UN MÉTODO DE CREAR REDES LÓGICAMENTE INDEPENDIENTES DENTRO DE UNA MISMA RED FÍSICA.1 VARIAS VLANS PUEDEN COEXISTIR EN UN ÚNICO CONMUTADOR FÍSICO O EN UNA ÚNICA RED FÍSICA. SON ÚTILES PARA REDUCIR EL TAMAÑO DEL DOMINIO DE DIFUSIÓN Y AYUDAN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA RED SEPARANDO SEGMENTOS LÓGICOS DE UNA RED DE ÁREA LOCAL (COMO DEPARTAMENTOS DE UNA EMPRESA) QUE NO DEBERÍAN INTERCAMBIAR DATOS USANDO LA RED LOCAL (AUNQUE PODRÍAN HACERLO A TRAVÉS DE UN ENRUTADOR O UN CONMUTADOR DE CAPA 3 Y 5).

UNA VLAN CONSISTE EN UNA RED DE ORDENADORES QUE SE COMPORTAN COMO SI ESTUVIESEN CONECTADOS AL MISMO CONMUTADOR, AUNQUE PUEDEN ESTAR EN REALIDAD CONECTADOS FÍSICAMENTE A DIFERENTES SEGMENTOS DE UNA RED DE ÁREA LOCAL. LOS ADMINISTRADORES DE RED CONFIGURAN LAS VLANS MEDIANTE SOFTWARE EN LUGAR DE HARDWARE, LO QUE LAS HACE EXTREMADAMENTE FLEXIBLES. UNA DE LAS MAYORES VENTAJAS DE LAS VLANS SURGE CUANDO SE TRASLADA FÍSICAMENTE ALGÚN ORDENADOR A OTRA.

WATCHDOG

ES UN MECANISMO DE SEGURIDAD QUE PROVOCA UN RESET DEL SISTEMA EN CASO DE QUE ÉSTE SE HAYA BLOQUEADO

**NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DATOS.**

CONDICIONES DE PAGO: \_\_\_\_\_

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: \_\_\_\_\_

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

GARANTÍA DE LOS BIENES: \_\_\_\_\_

LUGAR DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

ANEXO I.I  
SITIOS

NO.	ZONA	MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	MUNICIPIO	TIPO DE ENLACE	VELOCIDAD DE INTERNET	COORDENADAS	
1.			<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>	SAN AGUSTIN TLAXIACA	DEDICADO	<b>40 MBPS</b>	<b>20.14149</b>	<b>-98.80448</b>
2.	I	CEMSAD	<b>LA PROVIDENCIA</b>	MINERAL DE LA REFORMA	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>20° 4'16.72"N</b>	<b>98°55'33.24"O</b>
3.	I	CEMSAD	<b>MINERAL DEL CHICO</b>	MINERAL DEL CHICO	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>20°12'45.91"N</b>	<b>18°53'11.50"O</b>
4.	I	CEMSAD	<b>SANTO TOMAS</b>	ZEMPOALA	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>19°54'24.91"N</b>	<b>18°47'21.75"O</b>
5.	I	CEMSAD	<b>TEPOJACO</b>	TIZAYUCA	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>19°49'59.53"N</b>	<b>18°58'39.21"O</b>
6.	I	CEMSAD	<b>TLANALAPA</b>	TLANALAPA	DEDICADO	<b>5 MBPS</b>	<b>19°49'31.72"N</b>	<b>18°54'19.77"O</b>
7.	I	PLANTEL	<b>EL CID</b>	TIZAYUCA	DEDICADO	<b>5 MBPS</b>	<b>19°51'51.98"N</b>	<b>18°51'15.36"O</b>
8.	I	PLANTEL	<b>SAN AGUSTIN TLAXIACA</b>	SAN AGUSTIN TLAXIACA	BANDA ANCHA	<b>10 MBPS</b>	<b>20° 7'32.57"N</b>	<b>98°40'32.70"O</b>
9.	I	PLANTEL	<b>TÉLLEZ</b>	ZEMPOALA	DEDICADO	<b>5 MBPS</b>	<b>19°59'15.32"N</b>	<b>98°25'42.00"O</b>
10.	I	PLANTEL	<b>TIZAYUCA</b>	TIZAYUCA	DEDICADO	<b>5 MBPS</b>	<b>19°52'36.44"N</b>	<b>18°28'12.85"O</b>
11.	I	PLANTEL	<b>TOLCAYUCA</b>	TOLCAYUCA	DEDICADO	<b>5 MBPS</b>	<b>19°57'18.70"N</b>	<b>18°18'7.37"O</b>
12.	I	PLANTEL	<b>ZAPOTLÁN</b>	ZAPOTLÁN	DEDICADO	<b>5 MBPS</b>	<b>19°59'8.65"N</b>	<b>18°34'5.87"O</b>
13.	I	PLANTEL	<b>ZEMPOALA</b>	ZEMPOALA	BANDA ANCHA	<b>10 MBPS</b>	<b>19°54'25.64"N</b>	<b>18°12'11.45"O</b>
14.	I	PLANTEL	<b>MINERAL DE LA REFORMA</b>	MINERAL DE LA REFORMA	DEDICADO	<b>10 MBPS</b>	<b>20.1010088</b>	<b>18° 3'58.56"O</b>
15.	II	CEMSAD	<b>HUEYAPITA</b>	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>20°3'58.86"N</b>	<b>18°20'44.57"O</b>

NO.	ZONA	MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	MUNICIPIO	TIPO DE ENLACE	VELOCIDAD DE INTERNET	COORDENADAS	
16.	II	CEMSAD	<b>SAN ANTONIO EL GRANDE</b>	HUEHUETLA	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>20°27'11.54"N</b>	<b>18°13'28.25"O</b>
17.	II	CEMSAD	<b>SAN ESTEBAN</b>	HUEHUETLA	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>20°32'37.40"N</b>	<b>18°32'40.78"O</b>
18.	II	CEMSAD	<b>SAN JUAN DE LAS FLORES</b>	SAN BARTOLO TUTOTEPEC	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>20°28'49.46"N</b>	<b>18°23'8.00"O</b>
19.	II	CEMSAD	<b>SAN MATEO</b>	ACAXOCHITLÁN	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>20°11'16.48"N</b>	
20.	II	CEMSAD	<b>SAN MIGUEL</b>	SAN BARTOLO TUTOTEPEC	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>20°26'21.49"N</b>	<b>19° 7'3.93"O</b>
21.	II	CEMSAD	<b>SAN PABLO</b>	TENANGO DE DORIA	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>20°21'39.80"N</b>	<b>19°24'20.22"O</b>
22.	II	PLANTEL	<b>ACATLÁN</b>	ACATLÁN	BANDA ANCHA	<b>10 MBPS</b>	<b>20°1'4.24"N</b>	<b>19°38'30.27"O</b>
23.	II	PLANTEL	<b>APAN</b>	APAN	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>19°43'43.10"N</b>	<b>19° 7'20.06"O</b>
24.	II	PLANTEL	<b>CUAUTEPEC</b>	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	BANDA ANCHA	<b>10 MBPS</b>	<b>20°1'39.42"N</b>	<b>19°12'29.82"O</b>
25.	II	PLANTEL	<b>HUASCA DE OCAMPO</b>	HUASCA DE OCAMPO	BANDA ANCHA	<b>10 MBPS</b>	<b>20°12'30.93"N</b>	<b>18°59'58.41"O</b>
26.	II	PLANTEL	<b>SAN BARTOLO TUTOTEPEC</b>	SAN BARTOLO TUTOTEPEC	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>20°24'6.77"N</b>	<b>19°39'23.44"O</b>
27.	II	PLANTEL	<b>SAN LORENZO ACHIOTEPEC</b>	HUEHUETLA	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>20°35'41.08"N</b>	<b>19° 8'45.39"O</b>
28.	II	PLANTEL	<b>TECOCOMULCO</b>	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	DEDICADO	<b>5 MBPS</b>	<b>19°54'18.76"N</b>	<b>19°23'24.29"O</b>
29.	II	PLANTEL	<b>TENANGO DE DORIA</b>	TENANGO DE DORIA	BANDA ANCHA	<b>10 MBPS</b>	<b>20°20'13.33"N</b>	<b>18°58'22.70"O</b>

NO.	ZONA	MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	MUNICIPIO	TIPO DE ENLACE	VELOCIDAD DE INTERNET	COORDENADAS	
30.	II	PLANTEL	TEPEAPULCO	TEPEAPULCO	BANDA ANCHA	10 MBPS	19°47'31.24"N	19°19'31.95"O
31.	II	PLANTEL	TULANCINGO	TULANCINGO	BANDA ANCHA	10 MBPS	20° 6'50.73"N	19°13'32.11"O
32.	II	PLANTEL	EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	BANDA ANCHA	10 MBPS	19°39'32.87"N	98°32'33.63"O
33.	II	PLANTEL	ALMOLOYA	ALMOLOYA	BANDA ANCHA	10 MBPS	19°41'52.74"N	98°24'50.90"O
34.	III	CEMSAD	AGUAS BLANCAS	ZIMAPÁN	BANDA ANCHA	5 MBPS	20°39'33.32"N	18°30'21.41"O
35.	III	CEMSAD	BOCUA	NICOLAS FLORES	BANDA ANCHA	5 MBPS	20°43'30.50"N	18°24'30.56"O
36.	III	CEMSAD	CAHUAZAS	CHAPULHUACAN	BANDA ANCHA	5 MBPS	21° 8'23.84"N	18°24'12.66"O
37.	III	CEMSAD	CHALAHUITE	PISAFLORES	BANDA ANCHA	5 MBPS	21°13'47.07"N	18°33'28.23"O
38.	III	CEMSAD	CHAPULHUACAN	CHAPULHUACAN	BANDA ANCHA	5 MBPS	21°1'35.48"N	18°29'59.05"O
39.	III	CEMSAD	CIENEGUILLA	CARDONAL	BANDA ANCHA	5 MBPS	20°42'50.70"N	18°29'58.22"O
40.	III	CEMSAD	DURANGO	ZIMAPÁN	BANDA ANCHA	5 MBPS	20°53'59.65"N	18°40'30.22"O
41.	III	CEMSAD	EL RAYO	PISAFLORES	BANDA ANCHA	5 MBPS	21°14'1.20"N	18°40'12.52"O
42.	III	CEMSAD	GUNDHO	IXMIQUILPAN	BANDA ANCHA	5 MBPS	20°40'43.37"N	18°32'7.82"O
43.	III	CEMSAD	JILIAPAN	PACULA	DEDICADO	5 MBPS	20°58'41.31"N	18°20'49.09"O
44.	III	CEMSAD	JULIAN VILLAGRÁN	IXMIQUILPAN	BANDA ANCHA	5 MBPS	20°23'54.63"N	98°43'38.1"W
45.	III	CEMSAD	LA GARGANTILLA	PISAFLORES	BANDA ANCHA	5 MBPS	21°16'3.38"N	98°38'17.75"O
46.	III	CEMSAD	LA PALMA	JACALA DE LEDEZMA	BANDA ANCHA	5 MBPS	20°52'37.49"N	18°39'28.79"O
47.	III	CEMSAD	NICOLAS FLORES	NICOLAS FLORES	BANDA ANCHA	5 MBPS	20°46'12.65"N	98°42'56.32"O
48.	III	CEMSAD	TLAXCALILLA	HUICHAPAN	DEDICADO	5 MBPS	20°22'23.74"N	98°44'23.52"O
49.	III	PLANTEL	TASQUILLO	TASQUILLO	DEDICADO	5 MBPS	20.502148	-99.28336

NO.	ZONA	MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	MUNICIPIO	TIPO DE ENLACE	VELOCIDAD DE INTERNET	COORDENADAS	
50.	III	PLANTEL	<b>CARDONAL</b>	CARDONAL	DEDICADO	<b>5 MBPS</b>	<b>20°36'58.48"N</b>	<b>18°34'21.32"O</b>
51.	III	PLANTEL	<b>CHAPANTONGO</b>	CHAPANTONGO	DEDICADO	<b>5 MBPS</b>	<b>20°17'43.24"N</b>	<b>18°56'57.71"O</b>
52.	III	PLANTEL	<b>HUICHAPAN</b>	HUICHAPAN	DEDICADO	<b>5 MBPS</b>	<b>20°22'29.74"N</b>	<b>98°36'28.54"O</b>
53.	III	PLANTEL	<b>LA MISIÓN</b>	LA MISIÓN	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>21° 5'38.89"N</b>	<b>-98.7247007</b>
54.	III	PLANTEL	<b>ORIZABITA</b>	IXMIQUILPAN	DEDICADO	<b>5 MBPS</b>	<b>20°34'45.38"N</b>	<b>-98.543925</b>
55.	III	PLANTEL	<b>PISAFLORES</b>	PISAFLORES	BANDA ANCHA	<b>10 MBPS</b>	<b>21°11'29.20"N</b>	<b>98°14'26.79"O</b>
56.	III	PLANTEL	<b>TECOZAUTLA</b>	TECOZAUTLA	BANDA ANCHA	<b>10 MBPS</b>	<b>20°32'17.58"N</b>	<b>18°2'33.20"O</b>
57.	III	PLANTEL	<b>XUCHITLAN SAN SALVADOR</b>	SAN SALVADOR	DEDICADO	<b>5 MBPS</b>	<b>20°23'33.62"N</b>	<b>18° 3'35.52"O</b>
58.	III	PLANTEL	<b>ZIMAPÁN</b>	ZIMAPÁN	BANDA ANCHA	<b>10 MBPS</b>	<b>20°44'23.26"N</b>	<b>98°14'30.83"O</b>
59.	III	PLANTEL	<b>NOPALA</b>	NOPALA	BANDA ANCHA	<b>10 MBPS</b>	<b>20°15'17.51"N</b>	<b>99°39'15.04"O</b>
60.	IV	CEMSAD	<b>BOMINTZHA</b>	TULA DE ALLENDE	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>20° 0'21.96"N</b>	<b>18°12'2.91"O</b>
61.	IV	CEMSAD	<b>DOXEY</b>	TLAXCOAPAN	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>20° 5'31.74"N</b>	<b>18°1'36.08"O</b>
62.	IV	CEMSAD	<b>MICHIMALOYA</b>	TULA DE ALLENDE	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>20° 6'10.76"N</b>	<b>99°24'57.98"O</b>
63.	IV	CEMSAD	<b>PROGRESO</b>	PROGRESO DE OBREGÓN	DEDICADO	<b>5 MBPS</b>	<b>20°14'52.36"N</b>	<b>19°10'0.51"O</b>
64.	IV	CEMSAD	<b>SAN ILDEFONSO</b>	TEPEJI DEL RIO	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>19°59'40.74"N</b>	<b>18°50'59.01"O</b>
65.	IV	CEMSAD	<b>SANTA MARIA AMAJAC</b>	SAN SALVADOR	BANDA ANCHA	<b>10 MBPS</b>	<b>20°13'47.06"N</b>	<b>18°56'55.31"O</b>
66.	IV	CEMSAD	<b>SANTA MARIA MACUA</b>	TULA DE ALLENDE	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>20° 8'2.53"N</b>	<b>18°54'16.69"O</b>
67.	IV	CEMSAD	<b>SANTA MARIA QUELITES</b>	TEPEJI DEL RIO	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>19°51'6.03"N</b>	<b>19°1'45.24"O</b>

NO.	ZONA	MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	MUNICIPIO	TIPO DE ENLACE	VELOCIDAD DE INTERNET	COORDENADAS	
68.	IV	CEMSAD	SANTIAGO TEZONTLALE	AJACUBA	BANDA ANCHA	5 MBPS	20°1'29.86"N	19°13'53.55"O
69.	IV	PLANTEL	ACTOPAN	ACTOPAN	DEDICADO	10 MBPS	20°16'48.70"N	19°1'9.22"O
70.	IV	PLANTEL	ATENGO	TEZONTEPEC DE ALDAMA	BANDA	5 MBPS	20°10'6.90"N	99°12'0.60"O
71.	IV	PLANTEL	ATOTONILCO DE TULA	ATOTONILCO DE TULA	BANDA ANCHA	10 MBPS	20°1'15.89"N	19°20'33.65"O
72.	IV	PLANTEL	SANTIAGO DE ANAYA	SANTIAGO DE ANAYA	BANDA ANCHA	10 MBPS	20°22'46.72"N	19° 6'2.89"O
73.	IV	PLANTEL	SANTIAGO TLAUTLA	TEPEJI DEL RIO	BANDA ANCHA	10 MBPS	19°57'30.92"N	18°57'15.79"O
74.	V	CEMSAD	ACANOA	XOCHIATIPAN	BANDA ANCHA	5 MBPS	20°47'36.87"N	19° 3'58.89"O
75.	V	CEMSAD	ACATEPEC	HUAUTLA	BANDA ANCHA	5 MBPS	20°57'12.73"N	19° 8'57.00"O
76.	V	CEMSAD	COCHOTLA	ATLAPEXCO	BANDA ANCHA	5 MBPS	21° 0'17.88"N	19°48'35.11"O
77.	V	CEMSAD	CUATLIMAX	SAN FELIPE ORIZATLÁN	BANDA ANCHA	5 MBPS	21° 5'57.08"N	
78.	V	CEMSAD	EL IXTLE	HUAUTLA	BANDA ANCHA	5 MBPS	21°2'47.43"N	99°16'19.93"O
79.	V	CEMSAD	IXTACZOQUICO	XOCHIATIPAN	BANDA ANCHA	5 MBPS	20°54'40.69"N	19°14'20.10"O
80.	V	CEMSAD	LAS PIEDRAS	SAN FELIPE ORIZATLÁN	BANDA ANCHA	5 MBPS	21°21'29.21"N	19°23'29.48"O
81.	V	CEMSAD	OXELOCO	YAHUALICA	BANDA ANCHA	5 MBPS	20°54'58.56"N	19°10'55.87"O
82.	V	CEMSAD	PAPATLATLA	CANALÍ	BANDA ANCHA	5 MBPS	20°54'26.75"N	19°22'11.90"O



NO.	ZONA	MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	MUNICIPIO	TIPO DE ENLACE	VELOCIDAD DE INTERNET	COORDENADAS	
83.	V	CEMSAD	SANTA CATARINA	HUEJUTLA	BANDA ANCHA	5 MBPS	21° 6'7.71"N	19° 0'6.72"O
84.	V	CEMSAD	SANTA TERESA	YAHUALICA	BANDA ANCHA	5 MBPS	20°53'50.12"N	19°28'31.58"O
85.	V	CEMSAD	TAMOYON I	HUAUTLA	BANDA ANCHA	5 MBPS	21°1'23.81"N	19°20'51.13"O
86.	V	CEMSAD	TOHUACO II	HUAUTLA	BANDA ANCHA	5 MBPS	21° 6'15.51"N	19° 6'34.45"O
87.	V	CEMSAD	YAHUALICA	YAHUALICA	BANDA ANCHA	5 MBPS	20°56'58.88"N	18°15'50.74"O
88.	V	PLANTEL	HUAZALINGO	HUAZALINGO	DEDICADO	5 MBPS	20°58'44.78"N	18°16'22.34"O
89.	V	PLANTEL	HUEJUTLA	HUEJUTLA	DEDICADO	10 MBPS	21° 8'31.50"N	18°25'11.71"O
90.	V	PLANTEL	MECATLAN	YAHUALICA	DEDICADO	5 MBPS	20°55'58.07"N	18°39'33.36"O
91.	V	PLANTEL	PIEDRA HINCADA	SAN FELIPE ORIZATLÁN	BANDA ANCHA	10 MBPS	21°16'28.84"N	18°1'31.47"O
92.	V	PLANTEL	SANTA CRUZ	HUEJUTLA	DEDICADO	5 MBPS	21°12'11.01"N	18°15'58.42"O
93.	V	PLANTEL	TEHUETLÁN	HUEJUTLA	DEDICADO	5 MBPS	21° 3'42.90"N	18°30'5.34"O
94.	V	PLANTEL	XOCHIATIPAN	XOCHIATIPAN	DEDICADO	5 MBPS	20°46'53.60"N	18°19'28.64"O
95.	V	PLANTEL	AHUATITLA	SAN FELIPE ORIZATLÁN	BANDA ANCHA	10 MBPS	21°1'47.84"N	18°26'55.51"O
96.	V	PLANTEL	JALTOCAN	JALTOCAN	DEDICADO	5 MBPS	21° 7'49.70"N	18°22'42.46"O
97.	V	PLANTEL	LOS OTATES	HUEJUTLA	BANDA ANCHA	10 MBPS	21° 8'49.67"N	18°23'16.08"O
98.	VI		COORDINACIÓN ZONA VI	MOLANGO	BANDA ANCHA	10 MBPS	20°47'03.5"N	18°15'7.96"O
99.	VI	CEMSAD	ACAPA	TLAHUILTEPA	BANDA ANCHA	5 MBPS	20°54'2.59"N	18°15'51.84"O
100.	VI	CEMSAD	ACOXCATLAN	TEPEHUACAN DE GUERRERO	BANDA ANCHA	5 MBPS	20°58'41.75"N	18°22'56.51"O

NO.	ZONA	MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	MUNICIPIO	TIPO DE ENLACE	VELOCIDAD DE INTERNET	COORDENADAS	
101.	VI	CEMSAD	<b>ACOYOTLA</b>	TEPEHUACAN DE GUERRERO	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>21° 7'35.92"N</b>	<b>18°54'7.18"O</b>
102.	VI	CEMSAD	<b>ATECOXCO</b>	TIANGUISTENGO	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>20°49'49.23"N</b>	<b>18°46'31.08"O</b>
103.	VI	CEMSAD	<b>CARPINTEROS</b>	SAN AGUSTIN METZQUITITLAN	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>20°35'25.89"N</b>	<b>18°46'55.86"O</b>
104.	VI	CEMSAD	<b>CHANTASCO</b>	LOLOTLA	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>21°10'4.41"N</b>	<b>18°28'14.96"O</b>
105.	VI	CEMSAD	<b>CUATOLOL</b>	TEPEHUACAN DE GUERRERO	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>21° 7'4.58"N</b>	<b>18°31'55.22"O</b>
106.	VI	CEMSAD	<b>HUALULA</b>	ELOXOCHITLAN	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>20°42'31.73"N</b>	<b>18°45'3.23"O</b>
107.	VI	CEMSAD	<b>HUEYAPA</b>	TLANCHINOL	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>21° 5'0.03"N</b>	<b>18°49'51.16"O</b>
108.	VI	CEMSAD	<b>HUITEPEC</b>	TLANCHINOL	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>21° 3'10.73"N</b>	<b>18°50'9.41"O</b>
109.	VI	CEMSAD	<b>JALAPA</b>	ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>20°40'19.68"N</b>	<b>18°41'9.64"O</b>
110.	VI	CEMSAD	<b>JALPA</b>	TLANCHINOL	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>21° 6'33.98"N</b>	<b>18°43'30.88"O</b>
111.	VI	CEMSAD	<b>JUAREZ HIDALGO</b>	JUAREZ HIDALGO	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>20°46'52.65"N</b>	<b>18°30'58.78"O</b>
112.	VI	CEMSAD	<b>POLINTOTLA</b>	TIANGUISTENGO	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>20°47'15.57"N</b>	<b>18°42'45.45"O</b>
113.	VI	CEMSAD	<b>SAN AGUSTIN MEZQUITITLAN</b>	SAN AGUSTIN METZQUITITLAN	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>20°31'59.53"N</b>	<b>18°49'34.45"O</b>
114.	VI	CEMSAD	<b>SAN CRISTÓBAL</b>	METZTITLÁN	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>20°38'31.54"N</b>	<b>18°29'31.99"O</b>
115.	VI	CEMSAD	<b>SAN JUAN AHUEHUECO</b>	TEPEHUACAN DE GUERRERO	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>21°1'45.38"N</b>	<b>18°38'5.25"O</b>
116.	VI	CEMSAD	<b>TEXCACO</b>	XOCHICOATLAN	BANDA ANCHA	<b>5 MBPS</b>	<b>20°50'35.81"N</b>	<b>18°49'31.85"O</b>
117.	VI	CEMSAD	<b>TLACOLULA</b>	TIANGUISTENGO	BANDA ANCHA	<b>10 MBPS</b>	<b>20°48'47.15"N</b>	<b>18°54'23.01"O</b>

NO.	ZONA	MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	MUNICIPIO	TIPO DE ENLACE	VELOCIDAD DE INTERNET	COORDENADAS	
118.	VI	CEMSAD	TLAHUELOMPA	ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	BANDA	5 MBPS	20°39'8.96"N	18°36'32.61"O
119.	VI	CEMSAD	TOCTITLAN	TLANCHINOL	BANDA ANCHA	5 MBPS	21° 0'39.34"N	18°29'44.52"O
120.	VI	CEMSAD	LOLOTLA	LOLOTLA	BANDA ANCHA	5 MBPS	20°50'14.16"N	18°34'36.12"O
121.	VI	CEMSAD	XOCHICOATLAN	XOCHICOATLAN	BANDA ANCHA	5 MBPS	20°46'53.60"N	18°34'53.89"O
122.	VI	CEMSAD	XOCHIMILCO	TIANGUISTENGO	BANDA ANCHA	5 MBPS	20°46'59.61"N	18°42'29.18"O
123.	VI	CEMSAD	XUCHITLAN LOLOTLA	LOLOTLA	BANDA ANCHA	5 MBPS	20°50'14.16"N	18°40'30.22"O
124.	VI	CEMSAD	YATIPAN	TIANGUISTENGO	BANDA ANCHA	5 MBPS	20°51'42.19"N	18°30'45.13"O
125.	VI	PLANTEL	TIANGUISTENGO	TIANGUISTENGO	BANDA ANCHA	5 MBPS	20°43'32.60"N	18°42'29.18"O
126.	VI	PLANTEL	TLANCHINOL	TLANCHINOL	BANDA ANCHA	10 MBPS	20°59'9.94"N	18°27'17.63"O

**ANEXO 2**

**FORMATO DE ACREDITACIÓN (D.O.F., 11 DE ABRIL 1997)  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA- 913018952-E1-2022**

**(NOMBRE)** \_\_\_\_\_ **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) Y MANIFIESTO QUE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO ES EL UBICADO EN:** \_\_\_\_\_

NO. DE LICITACIÓN: \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle Número

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Delegación ó Municipio:

Entidad federativa:

Fax:

Fecha:

Relación de accionistas:

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública número:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

**(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO (FIRMA)**

**NOTA:** EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

**ANEXO 3**  
**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**

**LICITACIÓN NACIONAL N° LA-913018952-E1-2022**  
**(CARTA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP)**

(MEMBRETE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

FECHA:

EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA \_\_\_\_\_ EMITIDA POR  
\_\_\_\_\_, A TRAVÉS DE \_\_\_\_\_ RELATIVA A LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL NO. \_\_\_\_\_ PARA LA CONTRATACIÓN DE  
\_\_\_\_\_ EL QUE SUSCRIBE  
\_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ A NOMBRE DE LA  
PERSONA FÍSICA O MORAL \_\_\_\_\_ ME  
PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE  
OSTENTO, QUE ESTÁ \_\_\_\_\_ AL IGUAL QUE SUS  
ASOCIADOS NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS  
COMPRENDIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL LICITANTE O REPRESENTANTE

## ANEXO 4

**ACREDITACIÓN DE LA NACIONALIDAD MEXICANA  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LA-913018952-E1-2022**

LUGAR Y FECHA

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL;

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE O, EN SU CASO, DE LA CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, Y LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEMUESTRE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

**ANEXO 5**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**  
**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LA-913018952-E1-2022**

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

\_\_\_\_\_, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE \_\_\_\_\_, POR MEDIO DEL PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE.

## ANEXO 6

### COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913018952-E1-2022

#### CARTA DE MANIFESTACIÓN RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

##### PERSONA MORAL

(MEMBRETE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

FECHA:

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL).

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA O POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LA LEY EN LA MATERIA, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ENTRE OTROS, LOS SUPUESTOS SIGUIENTES

- A) PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.
- B) PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.
- C) PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEBERÁ TOMARSE EN CUENTA AL MOMENTO DE LA INFRACCIÓN QUE HUBIERE MOTIVADO LA INHABILITACIÓN.

---

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA**



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LA-913018952-E1-2022**

**DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO POR EL CONCURSANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUEN PARTIDAS  
AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO**

**PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE PARA CONTRATACIONES CON LA FEDERACIÓN Y ENTIDADES  
FEDERATIVAS**

**Solicitud de opinión (Art. 32-D, CFF)**

**Código Fiscal de la Federación**

<p><b>/CFF Opinión de cumplimiento de obligaciones para ser proveedor de la Administración Pública Federal, Centralizada, Paraestatal, Procuraduría General de la República y entidades federativas, o ser beneficiarios de estímulos y subsidios; para realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos</b></p>
<p>¿Quiénes lo presentan? Personas físicas y morales que participen en procesos licitatorios, deseen ser beneficiarios de estímulos y subsidios o vayan a realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos.</p>
<p>¿Dónde se obtiene? A través de la página de Internet del SAT. En cualquier ALSC, se atiende preferentemente con cita.</p>
<p>¿Qué documento se obtiene? Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.</p>
<p>¿Cuándo se presenta? Cuando el contribuyente lo requiera.</p>
<p><b>Requisitos</b> No se requiere presentar documentación.</p> <p><b>Condiciones</b> Contar con firma electrónica vigente o contraseña.</p> <p><b>Información adicional</b> No aplica.</p> <p><b>Compromisos de servicio</b> Disponibilidad permanente. Emisión inmediata de la Opinión del cumplimiento.</p> <p><b>Pasos para realizar el trámite</b> Ingresa a la sección <a href="#">Trámites</a> y localiza el apartado Destacados. Del apartado Destacados, selecciona la opción "Opinión de Cumplimiento". Ingresa tu clave de RFC y contraseña o tu firma electrónica seguido de Enviar. Selecciona sucesivamente las opciones: Servicios por internet; Cumplimiento de Obl. Fisc; Opinión de Cumplimiento de Obli. Fisc. Llena los datos solicitados por el formulario electrónico y envía tu trámite al SAT. Imprime y conserva el Informe de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales..</p>
<p><b>Disposiciones jurídicas aplicables</b> Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; reglas 2.1.31., 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal</p>

## RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2018

### 2.1.31. **PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE PARA CONTRATACIONES CON LA FEDERACIÓN Y ENTIDADES FEDERATIVAS**

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y ÚLTIMO PÁRRAFOS DEL CFF, CUANDO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO LAS ENTIDADES FEDERATIVAS VAYAN A REALIZAR CONTRATACIONES POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁN EXIGIR DE LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO Y DE LOS QUE ESTOS ÚLTIMOS SUBCONTRATEN, LES PRESENTEN DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, O BIEN, GENERARLO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN EN LÍNEA QUE PARA ESTOS EFECTOS LE PROPORCIONE EL SAT, SIEMPRE Y CUANDO FIRME EL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD CON EL SAT.

EN CASO DE QUE LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO Y LOS QUE ESTOS ÚLTIMOS SUBCONTRATEN, TRAMITEN POR SU CUENTA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, LO HARÁN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.39.

EN LOS CASOS EN QUE EL CONTRIBUYENTE TENGA CRÉDITOS FISCALES Y QUIERA CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGAR CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA QUE SE PRETENDA CONTRATAR, LA OPINIÓN LA EMITIRÁ LA ADR, ENVIÁNDOLA AL BUZÓN TRIBUTARIO DE ÉSTE HASTA QUE SE HAYA CELEBRADO EL CONVENIO DE PAGO.

PARA LOS EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LAS AUTORIDADES FISCALES EMITIRÁN OFICIO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN, A FIN DE QUE ESTA ÚLTIMA EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, MEDIANTE OFICIO, RATIFIQUE O RECTIFIQUE LOS DATOS MANIFESTADOS POR EL CONTRIBUYENTE. UNA VEZ RECIBIDA LA INFORMACIÓN ANTES SEÑALADA, LA AUTORIDAD FISCAL LE OTORGARÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS AL CONTRIBUYENTE PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO.

LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RFC, NI LOS AVISOS AL MENCIONADO REGISTRO Y QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES PERIÓDICAS EN MÉXICO, ASENTARÁN ESTAS MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN ESCRITO LIBRE QUE ENTREGARÁN A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, LA QUE GESTIONARÁ LA EMISIÓN DE LA OPINIÓN ANTE LAADR.

*CFF 32-D, 66, 66-A, 141, RMF 2016 2.1.39.*

LOS LICITANTES QUE NO SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, DEBERÁN DE MANIFESTARLO POR ESCRITO QUE DE ACUERDO A SU RÉGIMEN FISCAL NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS DECLARACIONES A QUE HACEN REFERENCIA LOS CITADOS PÁRRAFOS.

**ANEXO 7  
MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN  
MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD  
INTELLECTUAL.**

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LA-913018952-E1-2022**

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE DE LA CONVOCANTE**

\_\_\_\_\_, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE \_\_\_\_\_,  
POR MEDIO DEL PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE NO HE INCURRIDO  
EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELLECTUAL O  
INDUSTRIAL Y QUE DE SER ASÍ ASUMO LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL  
PROPORCIONAR LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO  
INFRINJA PATENTES, MARCAS, O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD  
INTELLECTUAL O INDUSTRIAL, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO QUE RENUNCIO A  
AQUELLOS DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS QUE RESULTEN DE LA  
ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE LA PRESENTE  
LICITACIÓN, MISMOS QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁN CONSTITUIRSE A FAVOR DE “LA  
CONVOCANTE”.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

**A T E N T A M E N T E:**

**NOMBRE DEL PROVEEDOR.**

**ANEXO 8**  
**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LA-913018952-E1-2022**

**TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S) RESPECTIVO(S), SERÁN GARANTIZADAS POR EL (LOS) PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO(S), MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10%** DEL MONTO DEL (LOS) MISMO(S), A FAVOR DE LA \_\_\_\_\_ Y A DISPOSICIÓN DE \_\_\_\_\_.

EN LA REDACCIÓN DE LA FIANZA DE GARANTÍA SE DEBERÁ INDICAR “QUE GARANTIZA EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO”.

ASIMISMO, EN DICHA FIANZA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES LEYENDAS:

“LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN Y A LAS DISPOSICIONES QUE PREVÉN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95 Y 95 BIS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ASÍ COMO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA \_\_\_\_\_, ASIMISMO, SE OBLIGA A OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY ANTES CITADA, EN EL SENTIDO DE QUE **LA FIANZA NO TENDRÁ FECHA DE VENCIMIENTO**”.

“LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE UN ESCRITO DE LA \_\_\_\_\_ Y TENDRÁ VIGENCIA DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JURÍDICOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDADES COMPETENTES.

“EN CASO DE PRÓRROGA O ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA Y AL EFECTO (**COMPAÑÍA EMISORA DE LA FIANZA**) PAGARÁ EN TÉRMINOS DE LEY HASTA LA CANTIDAD DE 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO”. SALVO QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE ANTES DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.

EN CASO DE INCREMENTO EN EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR DICHO INCREMENTO.

ESTA GARANTÍA SERÁ APLICADA EN FORMA PROPORCIONAL AL MONTO DE LO INCUMPLIDO EN LA PRESTACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA EN LA PRESTACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS SERVICIOS EN UNA, VARIAS O TODAS LAS PARTIDAS ADJUDICADAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA.

**ANEXO 9**  
**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LA-913018952-E1- 2022**

**MODELO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA**

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE \_\_\_\_\_, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO DE LE DENOMINARA "LA CONVOCANTE", REPRESENTADO EN ESTA ACTO POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LOS SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DE "LA CONVOCANTE"

- A) QUE ES UN ÓRGANO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO \_\_\_\_\_ DE LA LEY DE \_\_\_\_\_, PUBLICADA EL \_\_\_\_\_, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y POR EL ARTÍCULO \_\_\_\_\_ DEL DECRETO DE CREACIÓN PUBLICADO EN EL MISMO EL \_\_\_\_\_.
- B) QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, SEGÚN NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS \_\_\_\_\_ DE LA LEY \_\_\_\_\_.
- C) QUE DE ACUERDO CON EL PROGRAMA \_\_\_\_\_, SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_.
- D) QUE CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS A EFECTO DE LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE LA LICITACIÓN NO. \_\_\_\_\_, SANCIONADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE \_\_\_\_\_.
- E) QUE TIENE SU DOMICILIO EN \_\_\_\_\_, TELÉFONO \_\_\_\_\_.

DE "EL PROVEEDOR"

- A) QUE \_\_\_\_\_, ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL, LEGALMENTE CONSTITUIDA SEGÚN ACTA NOTARIAL NÚMERO \_\_\_\_\_, EXPEDIDA POR EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ), LIC. \_\_\_\_\_, EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, EL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.
- B) QUE ESTA REGISTRADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON CLAVE \_\_\_\_\_ Y SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES.

- C) QUE EL \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA MENCIONADA EN EL INCISO A) DE ESTE APARTADO, LO QUE EXPRESA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN VIRTUD DE QUE EL MISMO NO LE HA SIDO REVOCADO NI EN FORMA ALGUNA LIMITADO O SUSPENDIDO.
- D) QUE TIENE CAPACIDAD TÉCNICA Y JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA VENTA DE LOS \_\_\_\_\_ QUE EN ESTE CONTRATO SE REFIEREN Y DISPONE DE LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.
- E) QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES, RESPECTO DE LA COMPRA-VENTA DE LOS BIENES REFERIDOS EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARÁCTER FEDERAL APLICABLES A ESTAS OPERACIONES.
- F) QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_, COLONIA \_\_\_\_\_, CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_, EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, ESTADO DE \_\_\_\_\_, TELÉFONO \_\_\_\_\_, FAX: \_\_\_\_\_; CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_.

QUE CUENTA CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES NÚMERO\_\_ ( \_\_\_\_\_ )

### III. DE LAS PARTES

ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LAS FACULTADES Y CAPACIDAD NECESARIAS, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

#### CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LA CONVOCANTE" ADQUIERE EN EJERCICIO DEL RECURSO MENCIONADO EN LAS DECLARACIONES Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SURTIR: \_\_\_\_\_, BAJO LAS CONDICIONES Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONVENIDAS EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE ANEXA FOTOCOPIA A ESTE CONTRATO, (LA PROPOSICIÓN ORIGINAL ESTA ANEXA AL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN).

SEGUNDA.- "LA CONVOCANTE" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS /100 M.N.) MISMA QUE INCLUYE EL I.V.A.) POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.- LAS PARTES RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN LOS PRECIOS APROBADOS SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS BIENES, FLETES DE TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

CUARTA.- LOS BIENES QUE SON OBJETO DE ESTA OPERACIÓN, SE AJUSTARÁN EstrictAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS EN LA PROPOSICIÓN POR "EL PROVEEDOR" Y ACEPTADAS POR "LA CONVOCANTE", PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO.

QUINTA.- "LA CONVOCANTE" CUBRIRÁ EL PRECIO PACTADO POR LA COMPRA DE DICHOS BIENES, EN LAS OFICINAS DE LA \_\_\_\_\_, MEDIANTE CHEQUE A LA ORDEN DE "EL PROVEEDOR", A LOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES DE QUE SE TRATA, PREVIA RECEPCIÓN Y

APROBACIÓN, LO CUAL SE DEMOSTRARA MEDIANTE FACTURAS ORIGINALES Y/O REMISIONES DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS POR EL ALMACÉN GENERAL DE "LA CONVOCANTE".

SEXTA.- LA ENTREGA SE HARÁ EN EL ALMACÉN GENERAL DE "LA CONVOCANTE", CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_, EN EL HORARIO DE \_\_\_\_\_, EN DÍAS HÁBILES.

SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA A LOS DÍAS NATURALES DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO.

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" EFECTUARA EL TRASLADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DE LOS DAÑOS QUE PUEDAN SUFRIR LOS MISMOS.

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" RESPONDERÁ HASTA POR (AÑOS, MESES O DÍAS) DE LOS DEFECTOS DE FABRICA Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA EN UN PLAZO DE \_\_\_\_\_ DÍAS HÁBILES, POR LO QUE PARA GARANTIZAR DICHA RESPONSABILIDAD SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 Y 85 DEL REGLAMENTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ANTES SEÑALADO, UNA FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA, POR UN 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, QUE TAMBIÉN RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DE LOS BIENES, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, LA CUAL DEBERÁ DE ENTREGARSE A LOS DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

DECIMA.- PARA EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE", EN EL PLAZO PREVISTO, "LA CONVOCANTE" RETENDRÁ Y APLICARÁ A FAVOR DE \_\_\_\_\_ COMO PENA CONVENCIONAL EL 1% (UN POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO CON UN LÍMITE DE \_\_\_\_\_ DÍAS, QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA SU ENTREGA O HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE", INDEPENDIEMENTE QUE PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO O LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DECIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", SOLO PODRÁ SER RELEVADO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A "LA CONVOCANTE" QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SUMINISTRO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR A SU VOLUNTAD.

DECIMA SEGUNDA.- LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE POR NECESIDADES DE "LA CONVOCANTE" PODRÁ AMPLIARSE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN, EN CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE Y EL PRECIO DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE. LO ANTERIOR SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO. ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SEÑALADA EN LA CLÁUSULA NOVENA DE ESTE CONTRATO.

DECIMA TERCERA.- ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR "LA CONVOCANTE" SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL Y SIN PERJUICIO DE LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- SI "EL PROVEEDOR" CONTRATADO PRETENDE OTORGAR LOS BIENES CUYAS ESPECIFICACIONES FUERON DIFERENTES A LAS CONVENIDAS.
- SI "EL PROVEEDOR" CONTRATADO CEDIERA, TRASPASARA, SUBARRENDARA EL PRESENTE CONTRATO.

SI "LA CONVOCANTE" OPTA POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, POR INCURRIR EN ALGUNO DE LOS DOS CASOS,

APLICARÁ A “EL PROVEEDOR” UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN UN PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO, QUE PODRÁ SER AJUICIO DE “LA CONVOCANTE”, HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DECIMA CUARTA.- EN CASO DE CONTROVERSIA, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE

RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMA QUINTA.- EL PROVEEDOR”, ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO INFRINJA PATENTES, MARCAS, O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

DÉCIMA SEXTA.- “EL PROVEEDOR” ACEPTA QUE RENUNCIA AQUELLOS DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS QUE RESULTEN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO, MISMO QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁN CONSTITUIRSE A FAVOR DE “LA CONVOCANTE”.

DÉCIMA SÉPTIMA.- LAS PARTES ESTÁN CONFORMES EN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE DERIVE DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TENDRÁ EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, POR LO QUE “EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE A NO PROPORCIONARLA A TERCEROS INCLUSIVE DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE ESTE CONTRATO. (EN SU CASO)

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TANTO “LA CONVOCANTE” COMO “EL PROVEEDOR”, DECLARAN ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL EL DÍA DE DEL 200—

POR “LA CONVOCANTE”  
EL \_\_\_\_\_

NOMBRE

POR EL “EL PROVEEDOR”  
EL APODERADO LEGAL

C.

ÚLTIMA HOJA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE \_\_\_\_\_, CON VIGENCIA DEL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ AL  
DE \_\_\_\_\_ DEL 200\_\_, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR EL C. \_\_\_\_\_, EN SU  
CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ Y POR LA OTRA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR  
\_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE APODERADA(O) LEGAL.



**ANEXO 10**

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: - LA-913018952-E1-2022**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

PRESENTE

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública (Nacional, Internacional bajo la cobertura de los Tratados o Internacional abierta No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta que se contiene en el Presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_ (10) \_\_\_\_\_, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		235
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es \_\_\_\_\_ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) \_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: - LA-913018952-E1-2022**

**FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR  
E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS  
DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN**

DOCUMENTO	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACION			
DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO3)			
DOCUMENTO III. ACREDITACIÓN DE LA NACIONALIDAD MEXICANA (ANEXO 4)			
DOCUMENTO IV.- DECLARACION DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)			
DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 1)			
DOCUMENTO VI.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)			
DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)			
DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)			
DOCUMENTO IX.- MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)			
DOCUMENTO X.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE INDIQUE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O QUE ES UNA EMPRESA QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD.			
DOCUMENTO XI.- EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			